

# Reporte de Incidencia Delictiva en Oaxaca

Reporte anual 2019



RED NACIONAL  
DE OBSERVATORIOS  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

# REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA EN OAXACA

2019

## DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

15 de febrero de 2020, Reporte de Incidencia Delictiva Oaxaca 2018-2019, es una publicación anual editada por Fundación ICSUS, con domicilio en: Reforma 31, colonia Centro, Huajuapán de León en el estado de Oaxaca.

El documento de formato digital se encuentra disponible en: [liga](#)

Editor responsable: Néstor Guerrero Rojas

Co editores: Judith Arely García Avendaño y René Torres Vásquez

Diseñador: Eduardo Daniel Ortiz Rodríguez

Reserva de Derechos de Autor e ISSN: en trámite. Tanto el ISSN como las reservas de Derechos de Autor son otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)

Los datos son interpretación de la información recibida por las instituciones correspondientes. Usted puede descargar, copiar e imprimir este documento para su propio uso y puede incluir extractos en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web, materiales, docentes y de investigación, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento al autor y a la Fundación para el Impulso de las Comunidades Sustentables A.C. (Fundación ICSUS) como fuente de información.

### *Disclaimer*

“Este proyecto fue financiado en parte, por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones del presente son del autor (es) y no necesariamente reflejan las del Departamento de Estado de los Estados Unidos”.

“This project was funded in part by a grant from the United States Department of State. The opinions, findings and conclusions stated herein are those of the authors and do not necessarily reflect those of the United States Department of State.”

## CONTENIDO


PRESENTACIÓN.....	4
RESUMEN EJECUTIVO .....	2
HOMICIDIO DOLOSO .....	4
FEMINICIDIO.....	9
HOMICIDIO CULPOSO .....	13
SECUESTRO.....	17
EXTORSIÓN.....	21
ROBO CON VIOLENCIA .....	25
ROBO A VEHÍCULO.....	30
ROBO A CASA HABITACIÓN.....	34
ROBO A NEGOCIO .....	38
ROBO A TRANSEÚNTE.....	42
VIOLACIÓN .....	46
NARCOMENUDEO.....	50
TRATA DE PERSONAS .....	54
CONCLUSIONES .....	58
NOTA METODOLÓGICA.....	61
ANEXOS.....	64

## PRESENTACIÓN

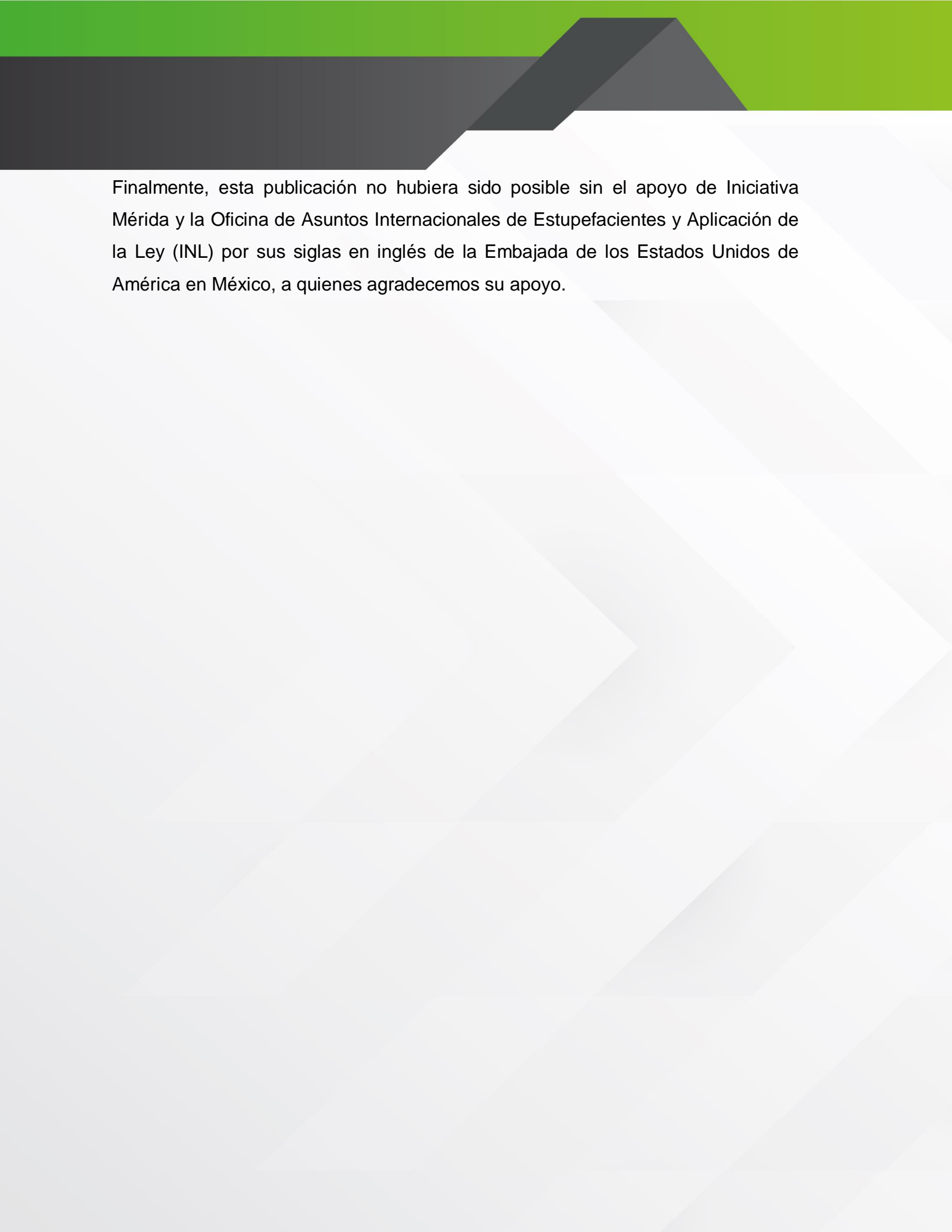
La Fundación para el Impulso de las Comunidades Sustentables A.C. (Fundación ICSUS) está conformada por ciudadanos interesados en aportar su talento y capacidades en la solución de problemáticas públicas en el estado de Oaxaca, entre ellas, la de seguridad ciudadana. Fundación ICSUS es una organización plural, apartidista y sin fines de lucro que participa en distintos proyectos con actores estratégicos para coadyuvar en el cumplimiento del Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Así, a través de la Red Nacional de Observatorios Locales de Seguridad, Justicia y Legalidad coordinada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Fundación ICSUS elaboró el presente reporte trimestral de incidencia delictiva con base en la información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública remitida por las Fiscalías y Procuradurías locales. El reporte se elaboró con la finalidad de analizar la incidencia delictiva tomando en cuenta la diversidad de los sistemas de organización política-social que afectan el sistema de procuración de justicia en nuestra entidad, y así comprender mejor los problemas de seguridad a que nos enfrentamos. En este sentido, por medio del análisis de esta información tendremos más herramientas para evaluar la calidad del sistema de justicia nacional y local.

Este documento contempla el análisis de 13 delitos del año 2018 y 2019 con base en la metodología elaborada por el Observatorio Nacional Ciudadano: homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo con violencia, robo a vehículos, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violación sexual, feminicidio, narcomenudeo y trata de personas. De cada uno se presenta un análisis a nivel estatal, distrital y municipal.



Finalmente, esta publicación no hubiera sido posible sin el apoyo de Iniciativa Mérida y la Oficina de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y Aplicación de la Ley (INL) por sus siglas en inglés de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, a quienes agradecemos su apoyo.



## RESUMEN EJECUTIVO

El reporte anual 2019 de incidencia delictiva en Oaxaca incluye 13 delitos que contempla la metodología del Observatorio Nacional Ciudadano. Para identificar los más relevantes para el estado, se emplearon dos criterios: su ubicación entre los diez primeros a nivel nacional respecto a la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes, y el segundo, fue registrar una tasa estatal de carpetas de investigación por 100 mil habitantes mayores a la tasa nacional.

Respecto al primer criterio, los delitos prioritarios fueron: homicidio culposo que se ubica en la posición número 6 y robo a transeúnte en la posición 9. En lo que respecta al segundo criterio, los delitos considerados relevantes fueron homicidio doloso, con una tasa estatal de 25.25; homicidio culposo, con una tasa de 20.55; y violación, con una tasa de 15.68.

Así con referencia al primer criterio, en el delito de homicidio culposo respecto al análisis distrital, 15 distritos registran una tasa por 100 mil habitantes mayores a la estatal: Huajuapán, Coixtlahuaca, Tlaxiaco, Nochixtlán, Ixtlán, Sola de Vega, Zimatlán, Mixe, Ejutla, Juquila, Miahuatlán, Pochutla, Yautepec, Tehuantepec y Juchitán. Los resultados a nivel municipal arrojaron que los 24 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 50% de la incidencia delictiva, destacando a Oaxaca de Juárez con 83 carpetas de investigación y San Pedro Jocotipac, la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes, con 238.10.

En las cifras de robo a transeúnte, el distrito del Centro se encuentra encima de la tasa nacional. Mientras que, a nivel municipal, Oaxaca de Juárez concentra el 52% de la incidencia delictiva, con 1,143 carpetas de investigación y la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes, con 416.75.

En cuanto a los delitos que registraron una tasa estatal de carpetas de investigación por 100 mil habitantes mayores a la tasa nacional, para el delito de homicidio doloso las cifras nos arrojan los siguientes resultados: a nivel distrital 13 distritos se encuentran encima de la tasa estatal: Silacayoapam, Coixtlahuaca, Tuxtepec, Choapam, Putla, Sola de Vega, Ejutla, Jamiltepec, Juquila y Miahuatlán, Pochutla, Tehuantepec y Juchitán. Mientras que a nivel municipal 17 municipios concentraron el 50% de incidencia delictiva, destacando San Juan Bautista Tuxtepec con 114 carpetas de investigación y Taniche con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes, con 268.82.

En las cifras de violación, a nivel distrital los que se encuentran encima de la tasa estatal son: Huajuapam, Coixtlahuaca, Teotitlán, Tuxtepec, Teposcolula, Nochixtlán, Etlá, Putla, Zaachila, Centro, Tlacolula, Zimatlán, Ocotlán, Ejutla, Jamiltepec, Juquila, Miahuatlán, Pochutla, Tehuantepec y Juchitán. A nivel municipal, los 17 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 50% de la incidencia delictiva, destaca Oaxaca de Juárez con 103 carpetas de investigación y San Bartolomé Yucuañe con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 249.38.

Finalmente, es relevante subrayar que el delito con la mayor tasa nacional fue robo con violencia, con 164.70 carpetas de investigación por 100 mil habitantes, también, la mayor tasa estatal con 82.35. A nivel distrital, para este delito, el Centro y la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza registraron una tasa mayor o igual a la nacional, mientras que a nivel municipal la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza registró la tasa más alta con 534.54.





## HOMICIDIO DOLOSO<sup>1</sup>

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de homicidio doloso en 2019 aumentó 0.3% respecto a 2018, de 24.04 a 24.12. Además, el número de carpetas de investigación aumentó 1.3% de 2018 a 2019, pasaron de 29,991 a 30,377.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes, abiertas por el delito de homicidio doloso en 2019 aumentó 1.9% respecto a 2018, de 24.78 a 25.25, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 13 de 32 en el ranking nacional. Asimismo, la tasa de Oaxaca es mayor en 4.68% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 2.5% de 2018 a 2019, pasaron de 1,012 a 1,037, esto ubica a Oaxaca en la posición 12 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 3.41% del total nacional.

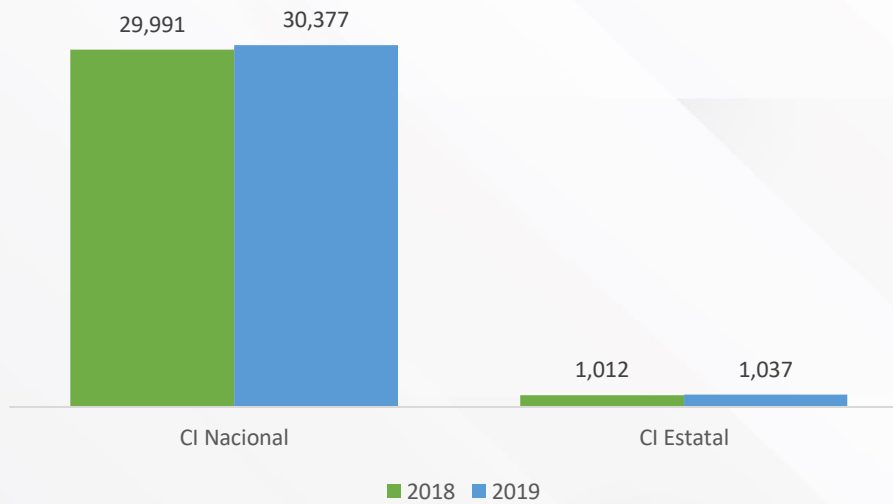
---

<sup>1</sup> Con base en la metodología de análisis definida para este delito se sumó también las carpetas de investigación de feminicidios reportados.

## HOMICIDIO DOLOSO

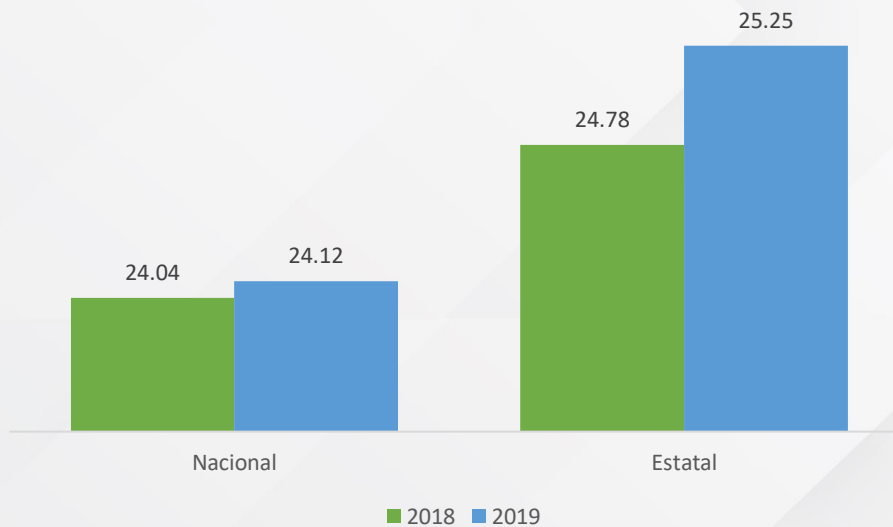


Gráfica 1. Registro de carpetas de investigación (CI) de homicidio doloso.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Gráfica 2. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de homicidio doloso.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de homicidios dolosos:

## HOMICIDIO DOLOSO



Tabla 1. Distribución de las modalidades de la comisión de homicidios dolosos.

Modalidad	2018	2019	Variación
<b>Con arma de fuego</b>	<b>76.81%</b>	<b>78.51%</b>	<b>1.71%</b>
Con arma blanca	9.56%	10.59%	1.03%
Con otro elemento	8.24%	7.23%	-1.01%
No especificado	5.39%	3.66%	-1.73%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

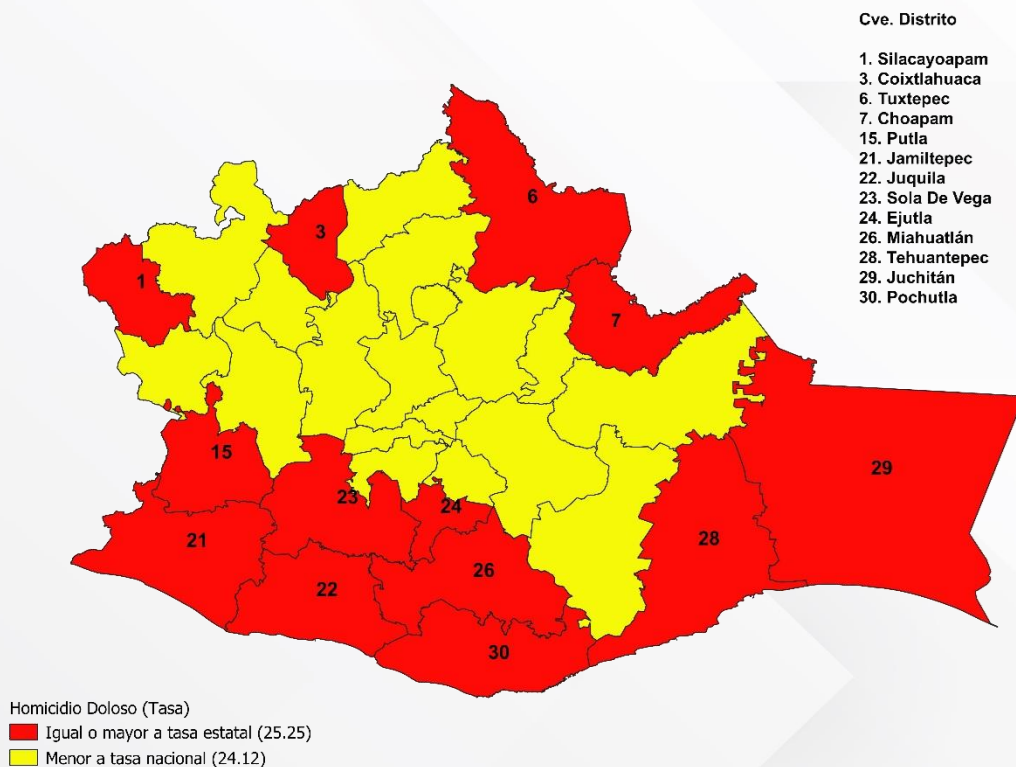
Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la nacional. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la nacional pero menor a la estatal. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la estatal. Suponen distritos con prioridad alta.

## HOMICIDIO DOLOSO



Mapa 1. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de homicidio doloso.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

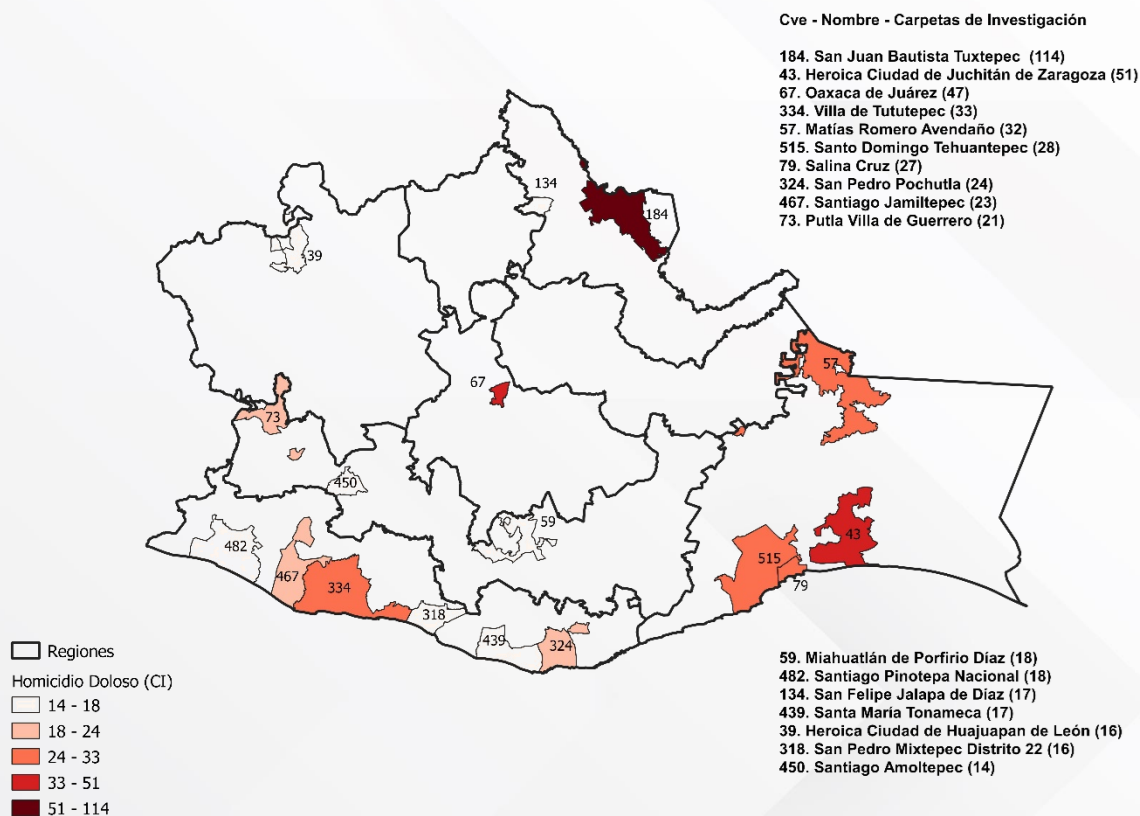
A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 17 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 50% de la incidencia delictiva, destacando San Juan Bautista Tuxtepec con 114 carpetas de investigación y Taniche con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 268.82.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 17 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.

## HOMICIDIO DOLOSO



Mapa 2. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de homicidio doloso.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

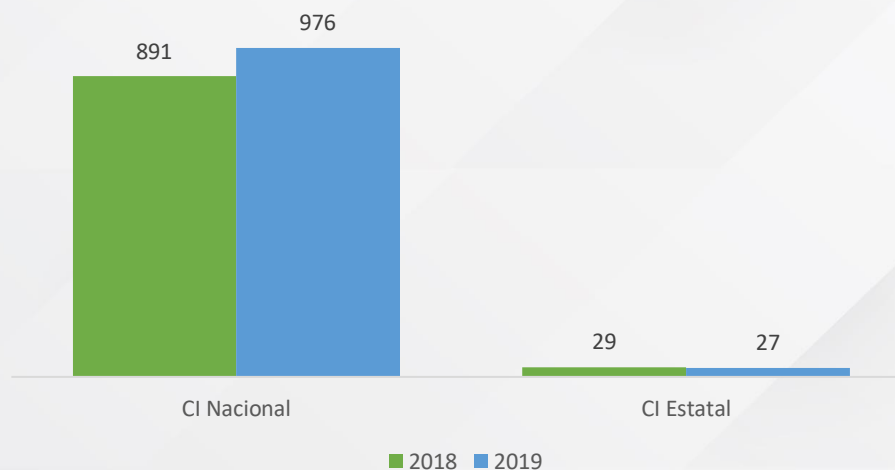


## FEMINICIDIO

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de feminicidio en 2019 aumentó 8.5% respecto a 2018, de 0.71 a 0.78. Asimismo, el número de carpetas de investigación aumentó 9.5% de 2018 a 2019, pasaron de 891 a 976.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes, abiertas en 2019 disminuyó 7.4% respecto a 2018, de 0.71 a 0.66, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 15 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 15.17% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyeron 6.9% de 2018 a 2019, pasaron de 29 a 27, esto ubica a Oaxaca en la posición 12 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 2.77% del total nacional.

Gráfica 3. Registro de carpetas de investigación (CI) de feminicidio.

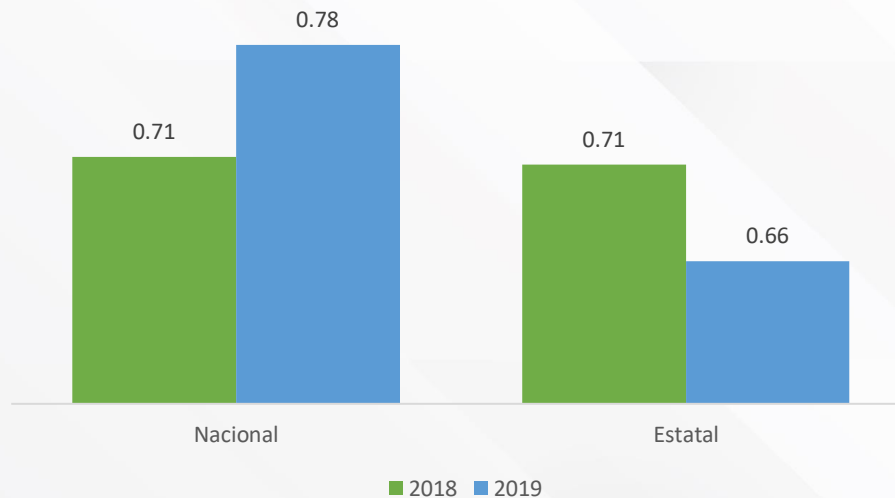


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

## FEMINICIDIO



Gráfica 4. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de feminicidio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de feminicidios:

Tabla 2 . Distribución de las modalidades de la comisión de feminicidio.

Modalidad	2018	2019	Variación
Con arma blanca	13.79%	37.04%	23.24%
Con arma de fuego	31.03%	29.63%	-1.40%
Con otro elemento	31.03%	22.22%	-8.81%
No especificado	24.14%	11.11%	-13.03%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

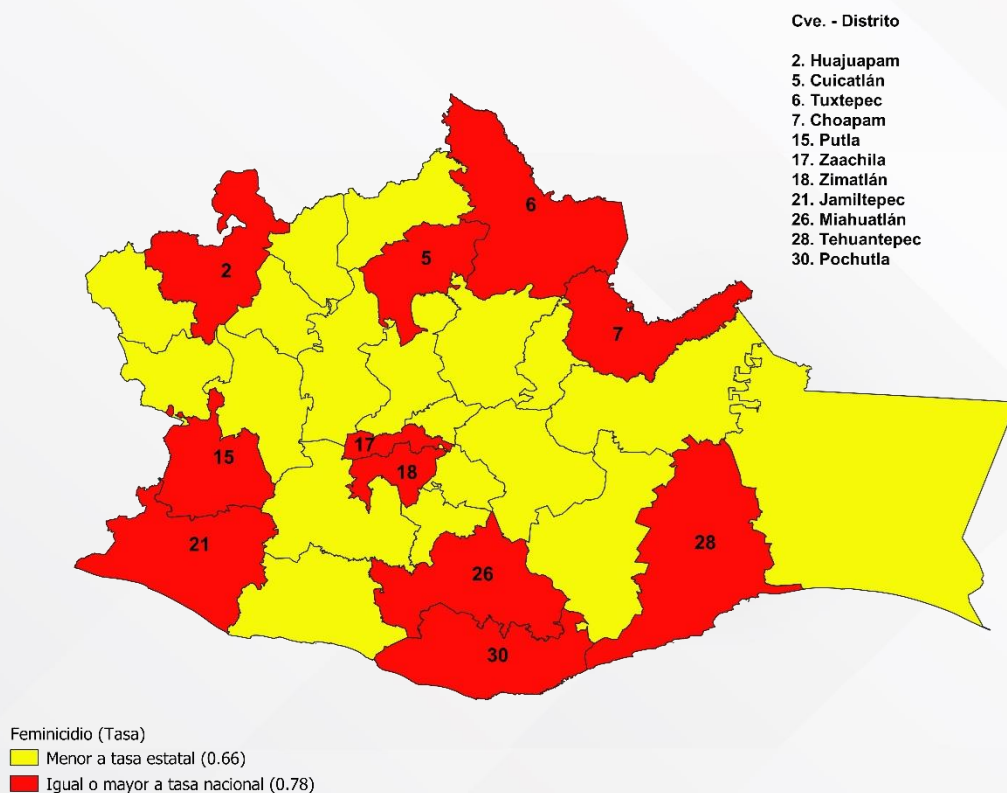
1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.

## FEMINICIDIO



2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 3. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de feminicidio.



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 7 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 52% de la incidencia delictiva, destacando San Juan Bautista Tuxtepec con 5 carpetas de investigación y Santo Tomás Tamazulapan con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 41.17.

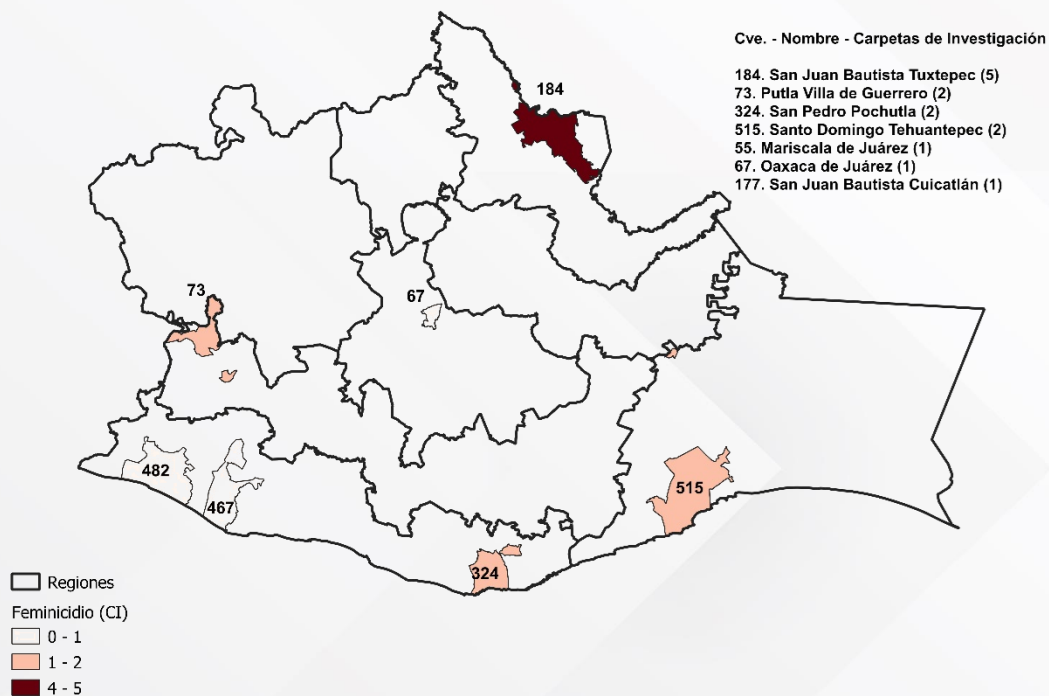


## FEMINICIDIO



A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 7 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 4. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de feminicidio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## HOMICIDIO CULPOSO

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de homicidio culposo en 2019 disminuyó 1.3% respecto a 2018, de 12.14 a 11.98. Asimismo, el número de carpetas de investigación disminuyó 0.4% de 2018 a 2019, pasaron de 15,144 a 15,089.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 aumentó 10.5% respecto a 2018, de 18.61 a 20.55, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 6 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es mayor en 71.5% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 11.1% de 2018 a 2019, pasaron de 760 a 844, esto ubica a Oaxaca en la posición 4 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 5.6% del total nacional.

Gráfica 5. Registro de carpetas de investigación (CI) de homicidio culposo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



Gráfica 6. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de homicidio culposo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de homicidios culposos:

Tabla 3. Distribución de las modalidades de la comisión de homicidio culposo.

Modalidad	2018	2019	Variación
<b>En accidente de tránsito</b>	<b>57.24%</b>	<b>54.74%</b>	<b>2.50%</b>
Con otro elemento	29.34%	36.14%	-6.80%
No especificado	12.11%	8.41%	3.69%
Con arma de fuego	1.18%	0.71%	0.47%
Con arma blanca	0.13%	0.00%	0.13%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

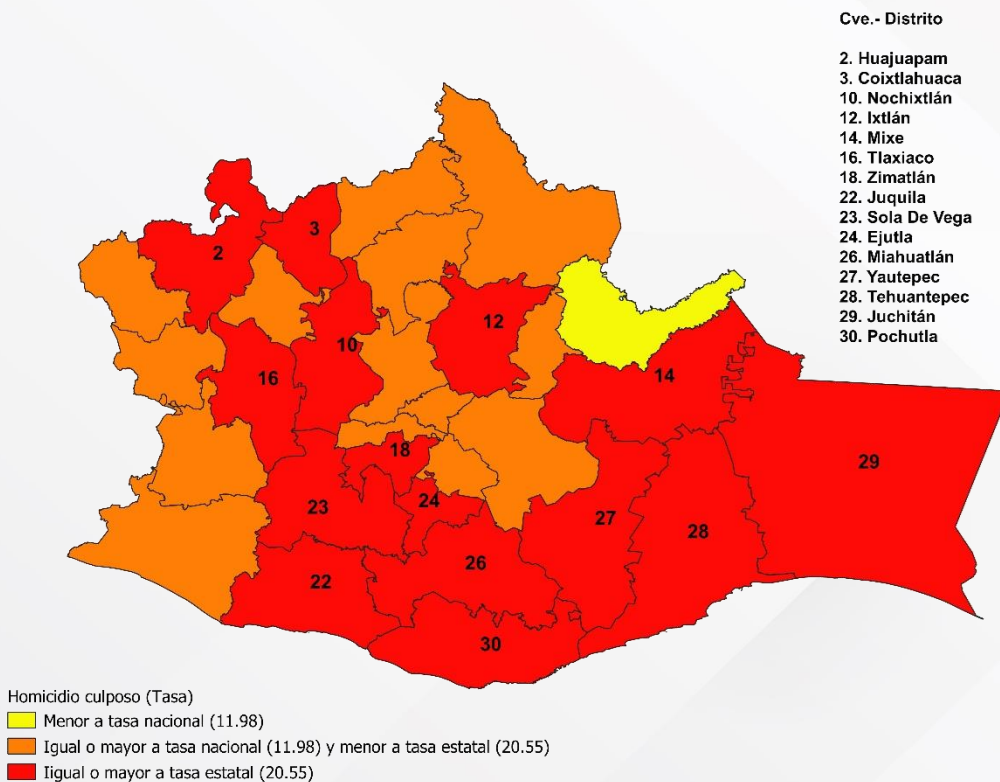
Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la nacional. Suponen distritos con una prioridad baja.



2. Tasa igual o mayor a la nacional pero menor a la estatal. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la estatal. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 5. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de homicidio culposo.



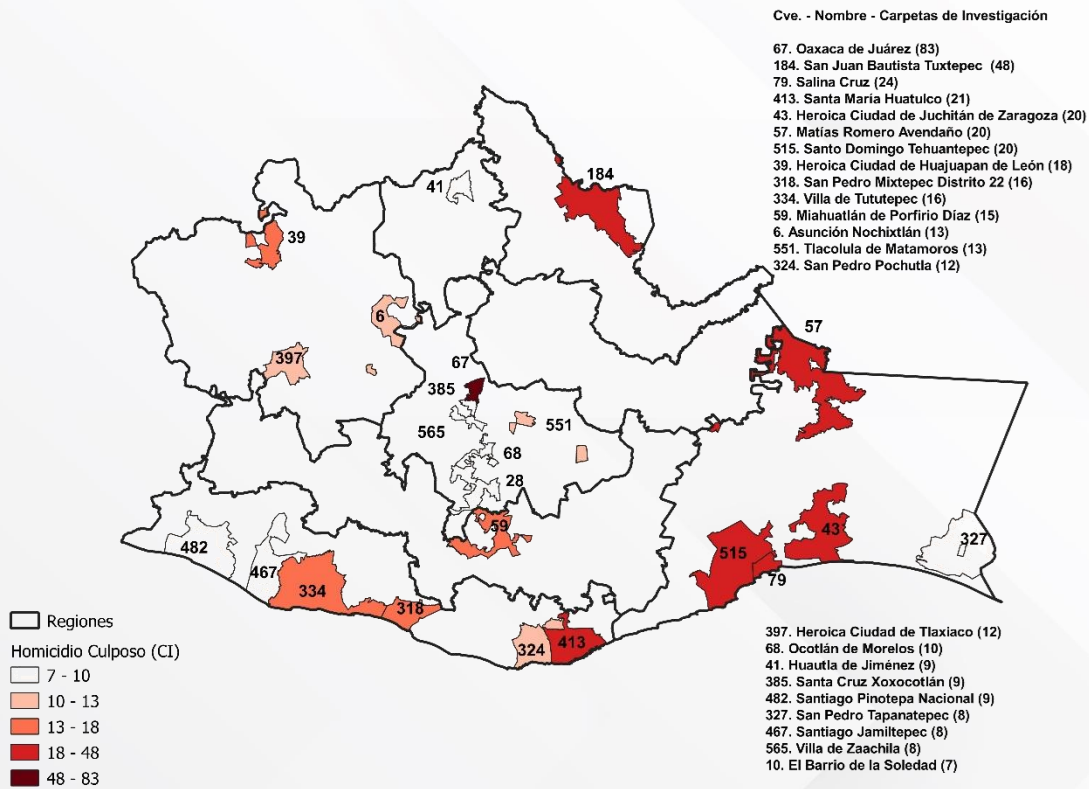
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 23 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 50% de la incidencia delictiva, destacando Oaxaca de Juárez con 83 carpetas de investigación y San Pedro Jocotipac con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 238.10.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 23 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.



Mapa 6. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de homicidio culposo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

## SECUESTRO

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de secuestro en 2019 disminuyó 1.5% respecto a 2018, de 1.07 a 1.05. Asimismo, el número de carpetas de investigación disminuyó 0.5% de 2018 a 2019, pasaron de 1,329 a 1,322.

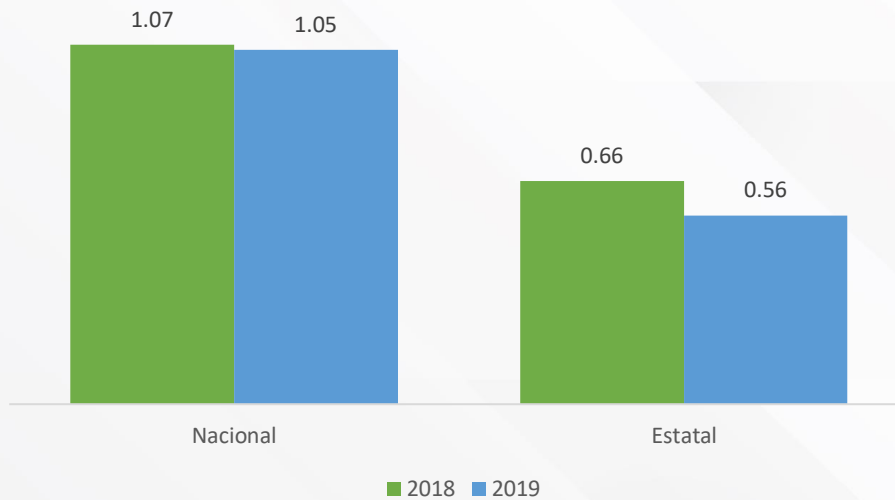
A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 disminuyó 15.3% respecto a 2018, de 0.66 a 0.56, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 17 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 46.65% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyeron 14.8% de 2018 a 2019, pasaron de 27 a 23, esto ubica a Oaxaca en la posición 15 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.74% del total nacional.

Gráfica 7. Registro de carpetas de investigación (CI) de secuestro.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Gráfica 8. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de secuestro.



Gráfica 9. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de secuestro:

Tabla 4. Distribución de las modalidades de la comisión de secuestro.

Modalidad	2018	2019	Variación
<b>Secuestro extorsivo</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
Otro tipo de secuestros	0%	0%	0%
Secuestro con calidad de rehén	0%	0%	0%
Secuestro exprés	0%	0%	0%
Secuestro para causar daño	0%	0%	0%

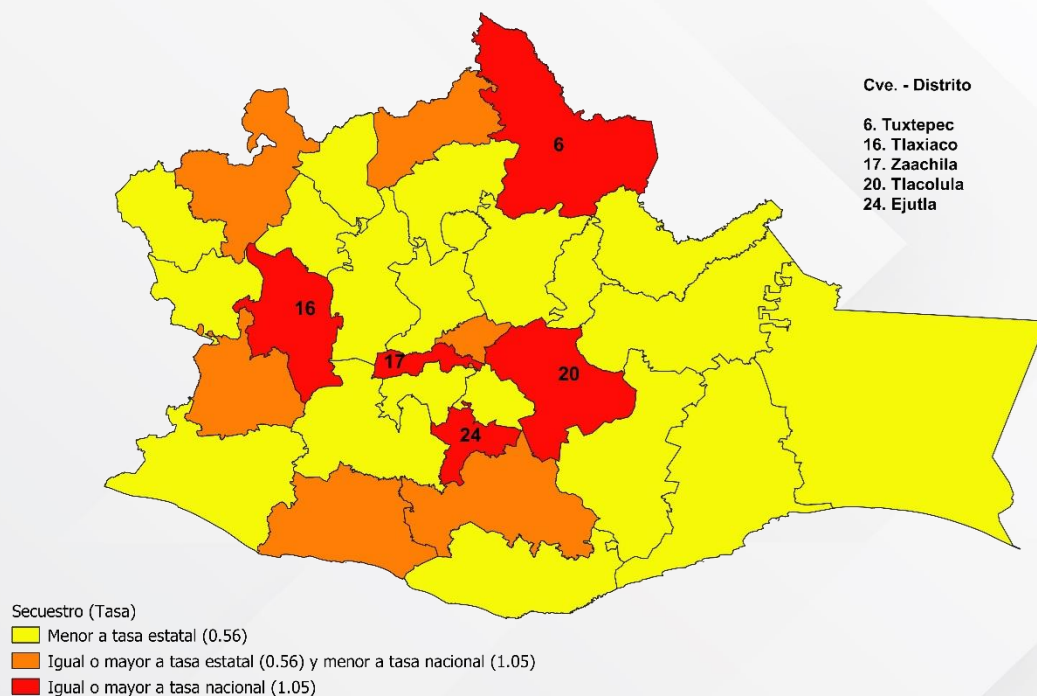
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este

sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 7. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de secuestro.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

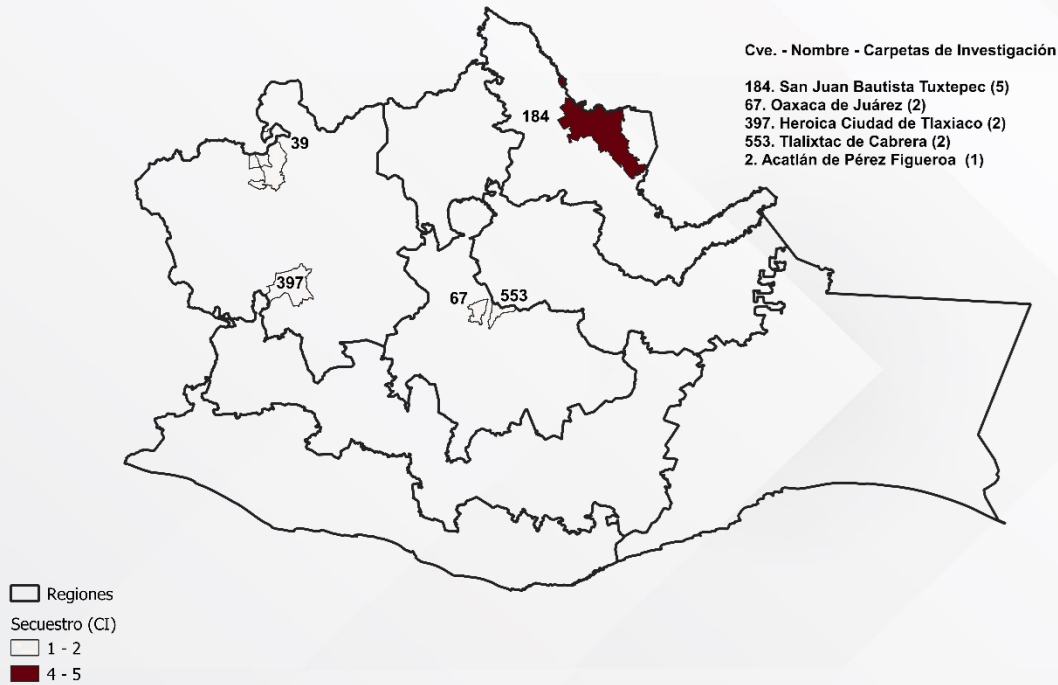
A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 5 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 52% de la incidencia delictiva, destacando a San Juan Bautista Tuxtepec con 5 carpetas de investigación



y Santa Cruz Papalutla con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 49.33.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 5 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 8. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de secuestro.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## EXTORSIÓN

### EXTORSIÓN

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de extorsión en 2019 aumentó 27.3% respecto a 2018, de 5.16 a 6.56. Asimismo, el número de carpetas de investigación aumentó 28.5% de 2018 a 2019, pasaron de 6,432 a 8,266.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 aumentó 0.2% respecto a 2018, de 3.18 a 3.19, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 19 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 51.40% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 0.8% de 2018 a 2019, pasaron de 130 a 131, esto ubica a Oaxaca en la posición 17 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.58% del total nacional.

Gráfica 10. Registro de carpetas de investigación (CI) de extorsión.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



Gráfica 11. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de extorsión.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

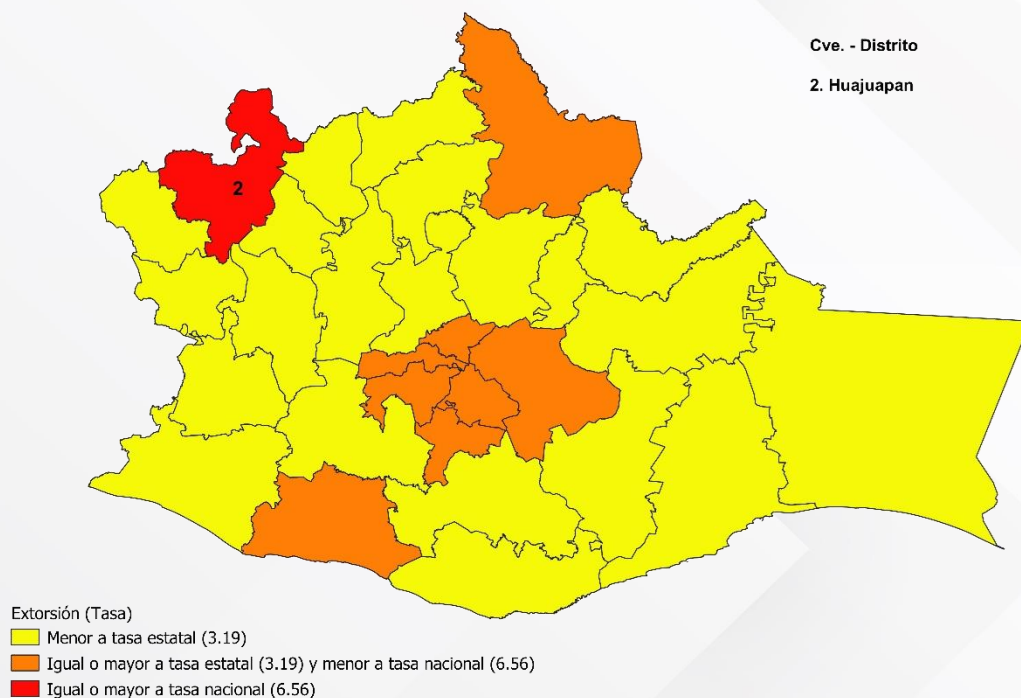
Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.



## EXTORSIÓN

Mapa 9. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de extorsión.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

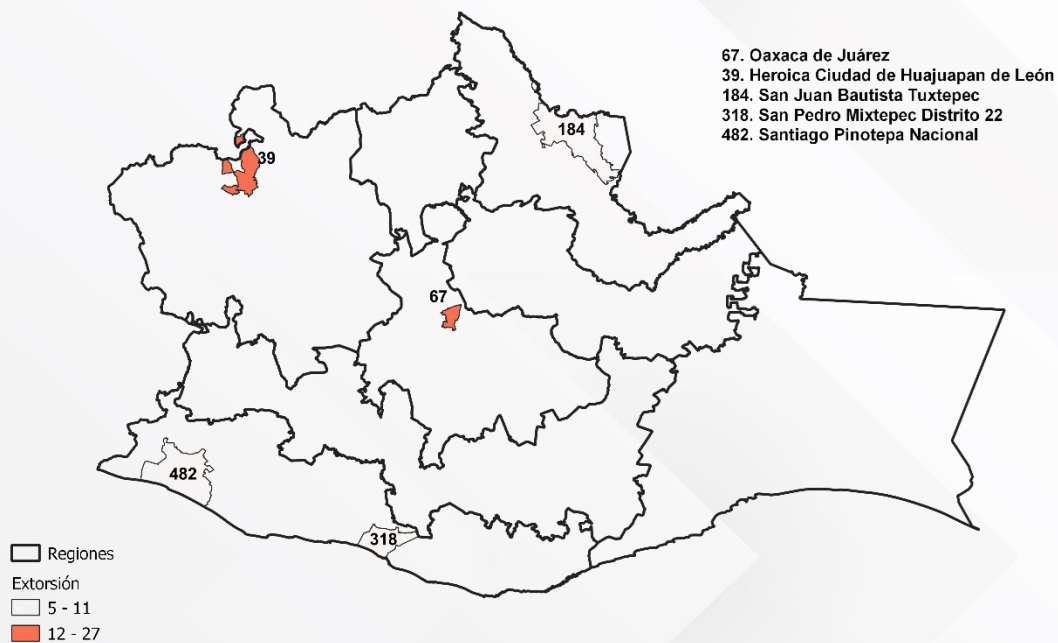
A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 5 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 50% de la incidencia delictiva, destacando a Oaxaca de Juárez con 27 carpetas de investigación y San Juan Bautista Jayacatlán con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 64.52.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 5 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.

## EXTORSIÓN



Mapa 10. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de extorsión.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## ROBO CON VIOLENCIA

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo con violencia en 2019 aumentó 0.7% respecto a 2018, de 163.55 a 164.70. Asimismo, el número de carpetas de investigación aumentó 1.7% de 2018 a 2019, pasaron de 204,005 a 207,404.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 disminuyó 13.3% respecto a 2018, de 94.94 a 82.35, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 17 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 50% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyeron 12.8% de 2018 a 2019, pasaron de 3,878 a 3,382, esto ubica a Oaxaca en la posición 13 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.63% del total nacional.

Mapa 11. Registro de carpetas de investigación (CI) de robo con violencia.



Fuente 1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



Gráfica 12. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo con violencia.



Fuente 2. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo con violencia:

Tabla 5. Distribución de las modalidades de la comisión de robo con violencia.

Modalidad	2018	2019	Variación
<b>Robo a transeúnte en vía pública</b>	<b>31.46%</b>	<b>33.06%</b>	<b>1.60%</b>
Otros robos	33.37%	30.16%	-3.21%
Robo a negocio	19.29%	20.64%	1.35%
Robo a casa habitación	4.15%	4.55%	0.40%
Robo en transporte público colectivo	3.04%	3.58%	0.53%
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	3.04%	3.25%	0.21%
Robo a transportista	2.58%	2.04%	-0.54%
Robo en transporte individual	0.77%	1.18%	0.41%
Robo en transporte público individual	0.98%	0.62%	-0.36%

## ROBO CON VIOLENCIA



Modalidad	2018	2019	Variación
Robo a institución bancaria	0.64%	0.53%	-0.11%
Robo de ganado	0.31%	0.24%	-0.07%
Robo de autopartes	0.36%	0.15%	-0.21%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

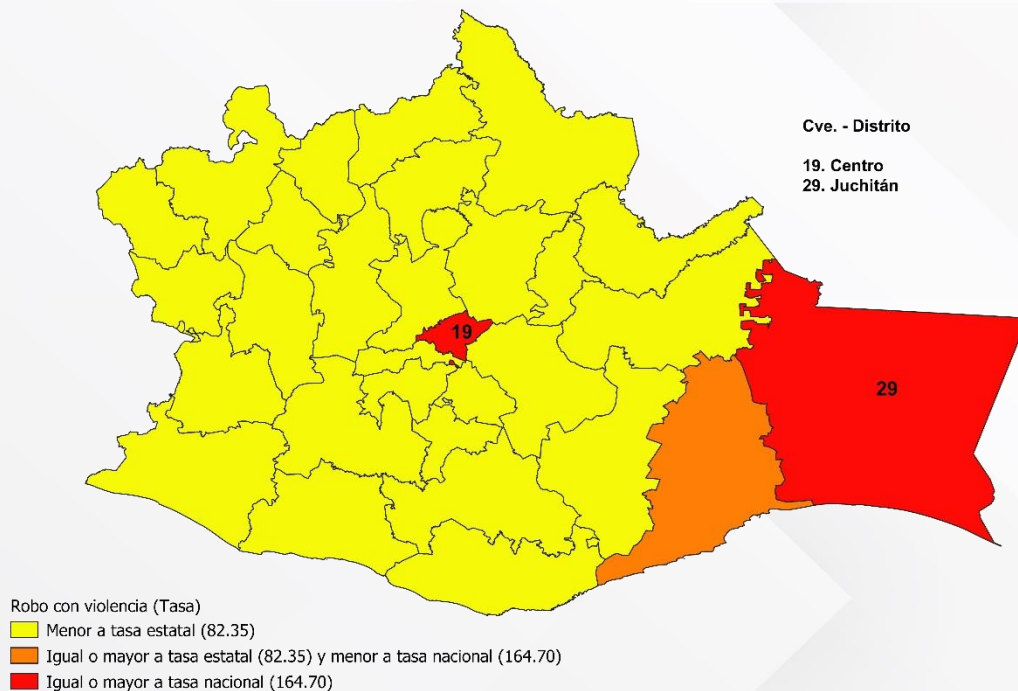
Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.





Mapa 12. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo con violencia.



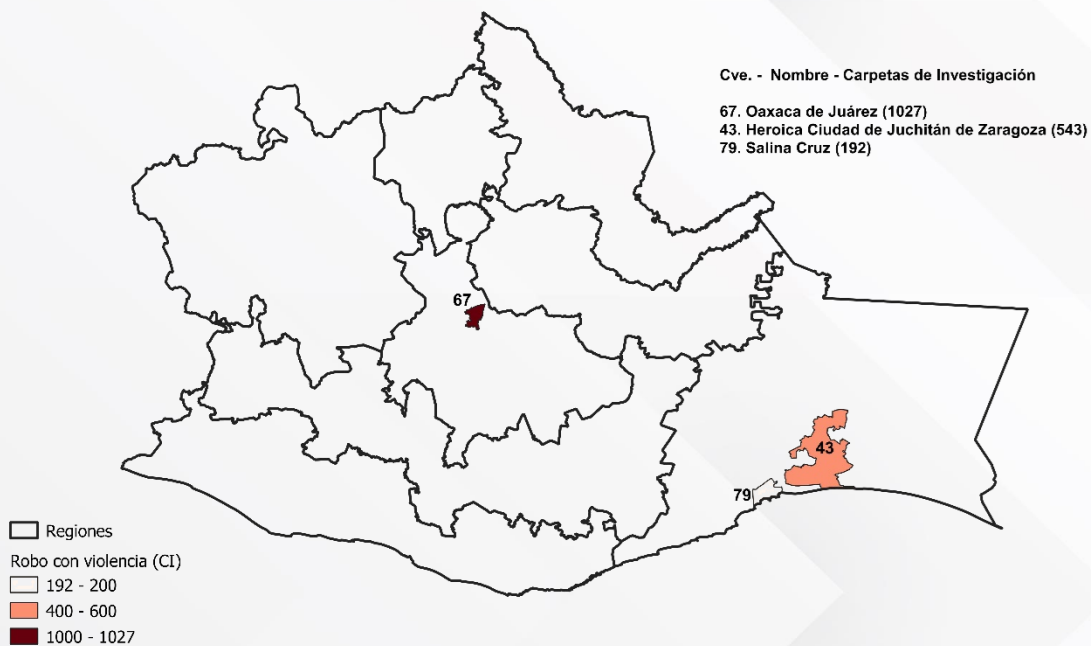
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 3 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 52% de la incidencia delictiva, destaca Oaxaca de Juárez con 1027 carpetas de investigación y la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 534.54.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 3 municipios que registró el mayor número de carpetas de investigación.



Mapa 13. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de robo con violencia.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## ROBO A VEHÍCULO

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo a vehículo en 2019 disminuyó 14.4% respecto a 2018, de 171.55 a 146.78. Asimismo, el número de carpetas de investigación disminuyó 13.6% de 2018 a 2019, pasaron de 213,991 a 184,839.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 aumentó 0.5% respecto a 2018, de 75.11 a 75.51, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 23 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 48.56% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumento el 1.1% de 2018 a 2019, pasaron de 3,068 a 3,101, esto ubica a Oaxaca en la posición 17 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.68% del total nacional.

Gráfica 13. Registro de carpetas de investigación (CI) de robo de vehículo.



Fuente 3. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

## ROBO A VEHÍCULO



Gráfica 14. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo de vehículos.



Fuente 4. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo a vehículos:

Tabla 6. Distribución de las modalidades de la comisión de robo a vehículo.

Modalidad	2018	2019	Variación
<b>Robo de motocicleta Sin violencia</b>	<b>34.32%</b>	<b>37.50%</b>	<b>3.18%</b>
Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	39.50%	37.25%	-2.26%
Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	13.85%	12.87%	-0.99%
Robo de motocicleta Con violencia	12.16%	12.38%	0.23%
Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Con violencia	0.00%	0.00%	0.00%
Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Sin violencia	0.16%	0.00%	-0.16%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en

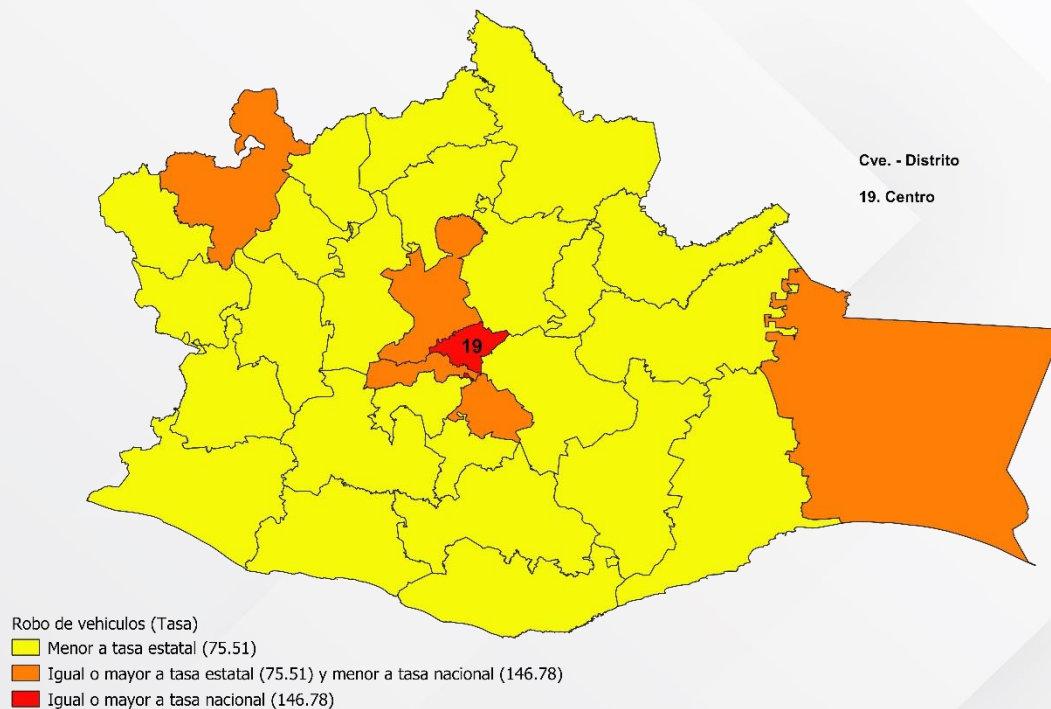
## ROBO A VEHÍCULO



Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 14. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo de vehículo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 5 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 50% de la incidencia delictiva, destaca Oaxaca de Juárez con 896 carpetas de investigación y Santo

## ROBO A VEHÍCULO



Domingo Tlatayápam con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 190.69.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 5 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 15. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de robo a vehículo.

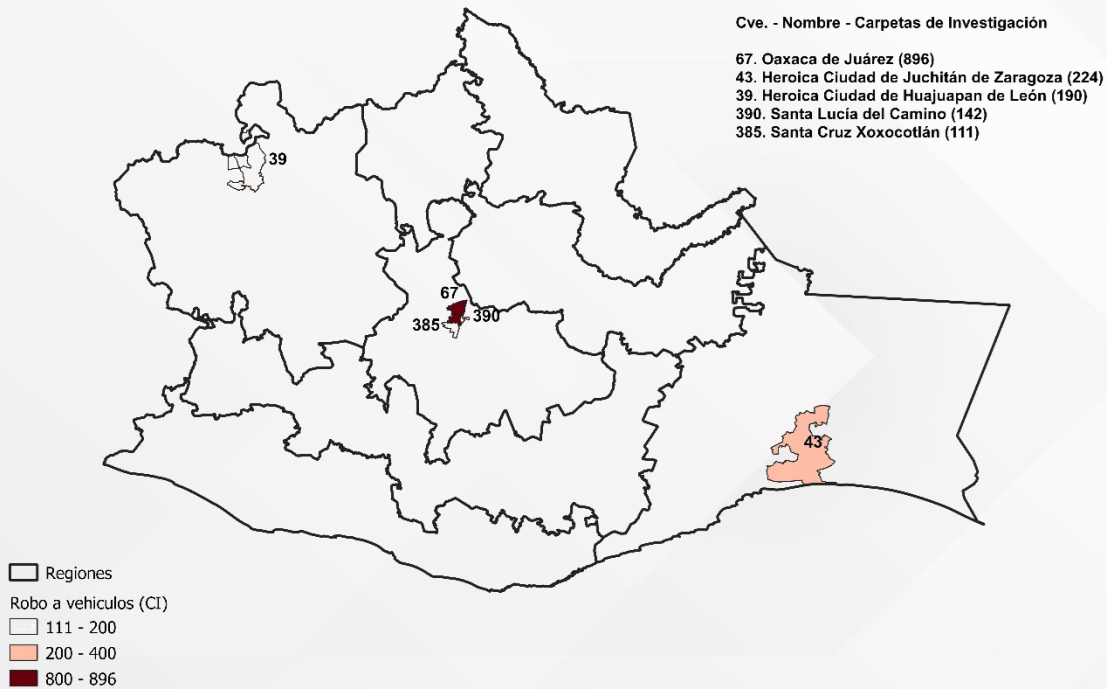


Ilustración 1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

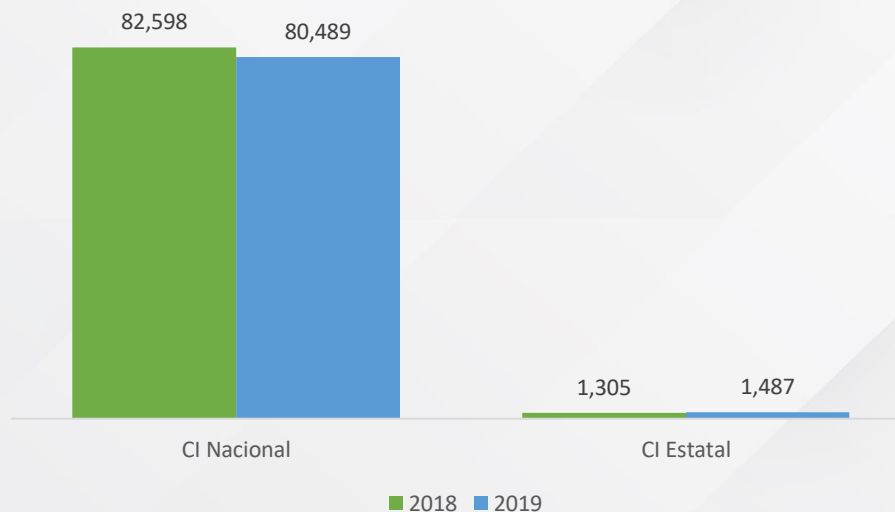


## ROBO A CASA HABITACIÓN

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo a casa habitación en 2019 disminuyó 3.5% respecto a 2018, de 66.22 a 63.92. Asimismo, el número de carpetas de investigación disminuyó 2.6% de 2018 a 2019, pasaron de 82,598 a 80,489.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 aumentó 13.3% respecto a 2018, de 31.95 a 36.21, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 22 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es mayor en 43.35% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentaron 13.9% de 2018 a 2019, pasaron de 1,305 a 1,487, esto ubica a Oaxaca en la posición 24 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.85% del total nacional.

Gráfica 15. Registro de carpetas de investigación (CI) de robo a casa habitación.

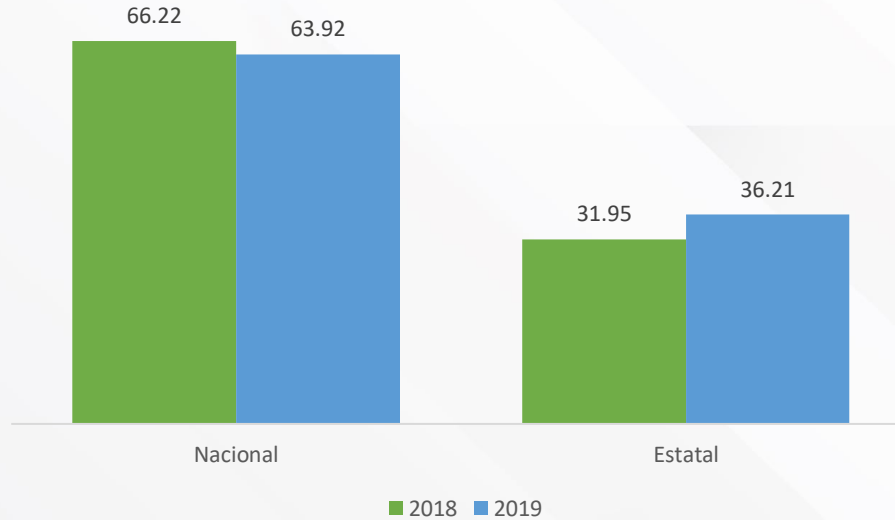


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

## ROBO A CASA HABITACIÓN



Gráfica 16. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo a casa habitación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo a casa habitación:

Tabla 7. Distribución de las modalidades de la comisión de robo a casa habitación.

Modalidad	2018	2019	Variación
Sin violencia	87.66%	89.64%	1.98%
Con violencia	12.34%	10.36%	-1.98%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

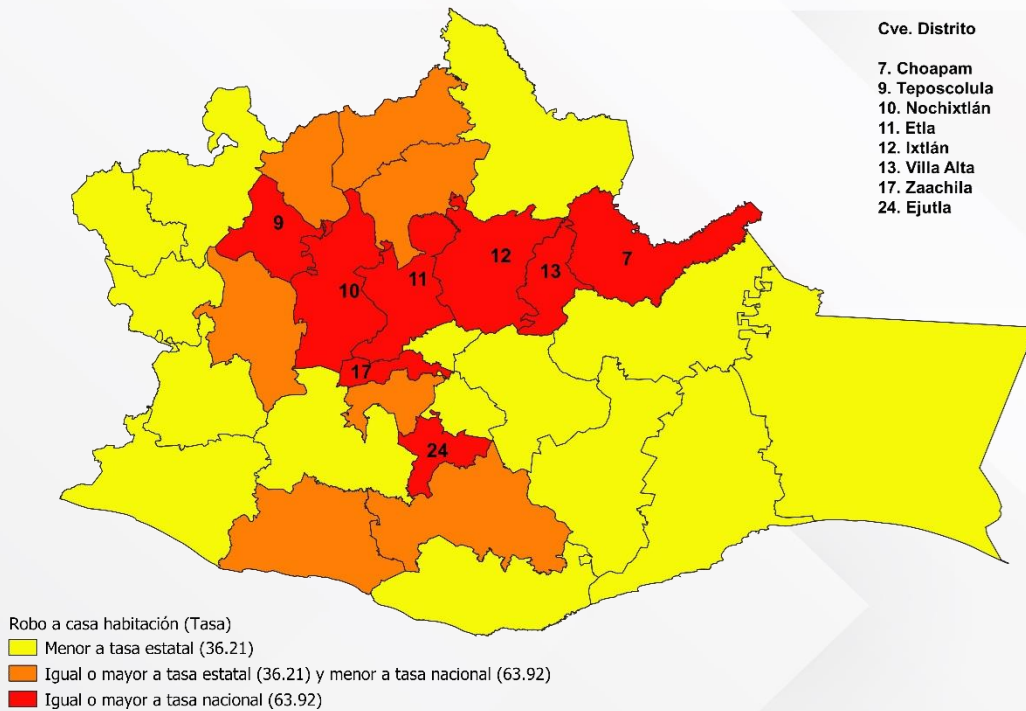
1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.



## ROBO A CASA HABITACIÓN



Mapa 16. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo a casa habitación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

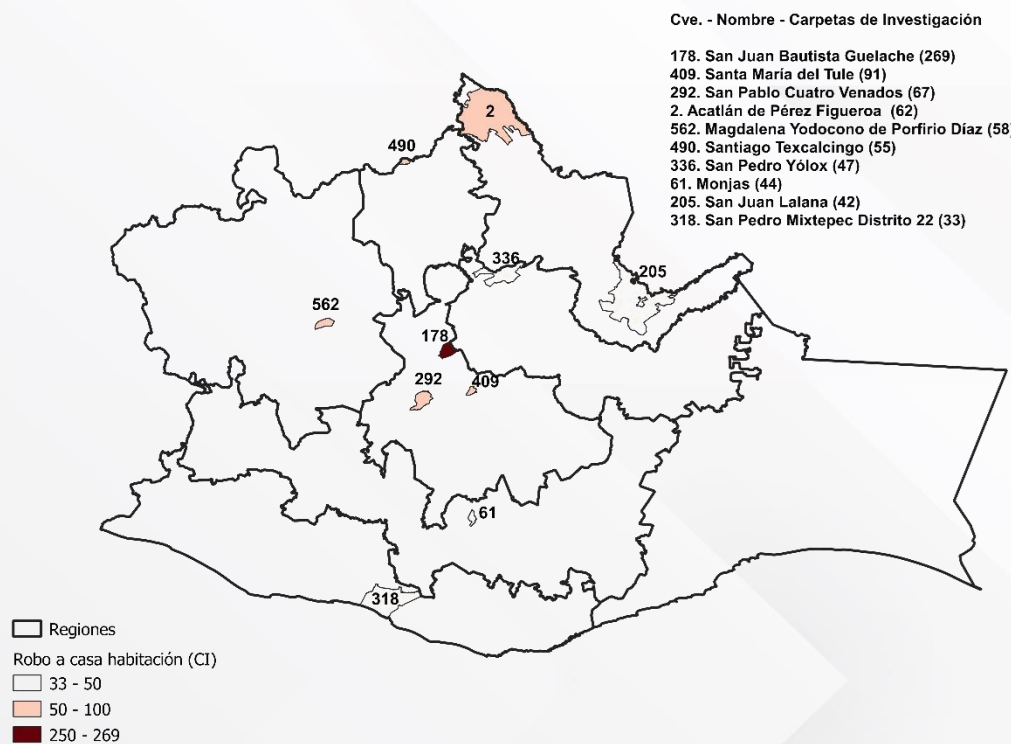
A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 10 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 52% de la incidencia delictiva, destaca San Juan Bautista Guelache con 269 carpetas de investigación y San Pablo Cuatro Venados con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 4,554.72.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 10 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.



## ROBO A CASA HABITACIÓN

Mapa 17. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación a casa habitación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## ROBO A NEGOCIO

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo de negocio en 2019 aumentó 2.2% respecto a 2018, de 85.40 a 87.29. Asimismo, el número de carpetas de investigación aumentó 3.2% de 2018 a 2019, pasaron de 106,527 a 109,918.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 aumentó 3.4% respecto a 2018, de 34.20 a 35.36, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 21 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 59.49% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentaron 3.9% de 2018 a 2019, pasaron de 1,397 a 1,452, esto ubica a Oaxaca en la posición 19 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.32% del total nacional.

Gráfica 17. Registro de carpetas de investigación (CI) de robo a negocio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## ROBO A NEGOCIO

Gráfica 18. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo a negocio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo a negocio:

Tabla 8. Distribución de las modalidades de la comisión de robo a negocio.

Modalidad	2018	2019	Variación
Sin violencia	46.46%	51.93%	5.47%
Con violencia	53.54%	48.07%	-5.47%

Tabla 9. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

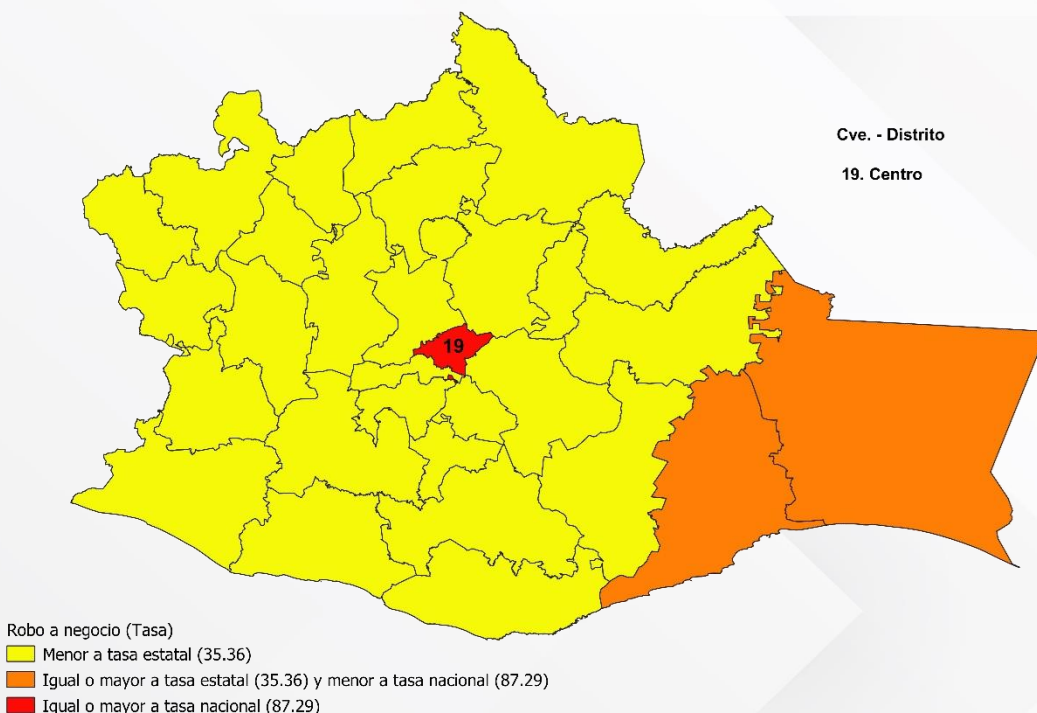
Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.



## ROBO A NEGOCIO

Mapa 18. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo a negocio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 3 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 51% de la incidencia delictiva, destaca Oaxaca de Juárez con 523 carpetas de investigación y también con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 190.69.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 3 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.



## ROBO A NEGOCIO

Mapa 19. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación a negocio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

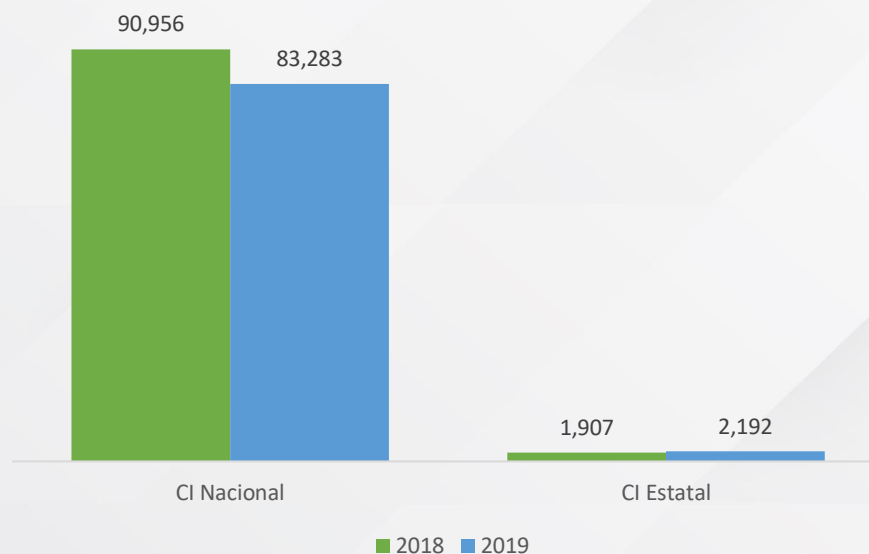


## ROBO A TRANSEÚNTE

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo a transeúnte en 2019 disminuyó 9.3% respecto a 2018, de 72.92 a 66.13. Asimismo, el número de carpetas de investigación disminuyó 8.4% de 2018 a 2019, pasaron de 90,956 a 83,283.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 aumentó 14.3% respecto a 2018, de 46.69 a 53.37, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 9 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 19.29% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentaron 14.9% de 2018 a 2019, pasaron de 1,907 a 2,192, esto ubica a Oaxaca en la posición 7 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 2.63% del total nacional.

Gráfica 19. Registro de carpetas de investigación (CI) de robo a transeúnte.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## ROBO A TRANSEÚNTE

Gráfica 20. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo a transeúnte.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo a transeúnte:

Tabla 10. Distribución de las modalidades de la comisión de robo a transeúnte.

Modalidad	2018	2019	Variación
Con violencia	63.14%	52.85%	-10.28%
Sin violencia	36.86%	47.15%	10.28%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

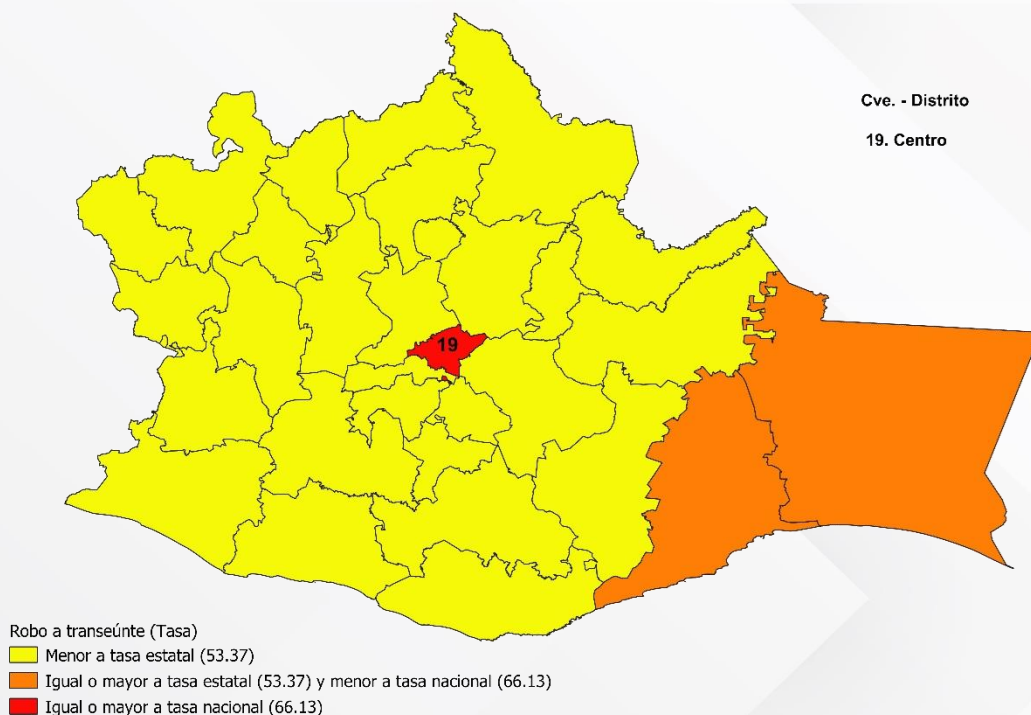
1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.





## ROBO A TRANSEÚNTE

Mapa 20. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de robo a transeúnte.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

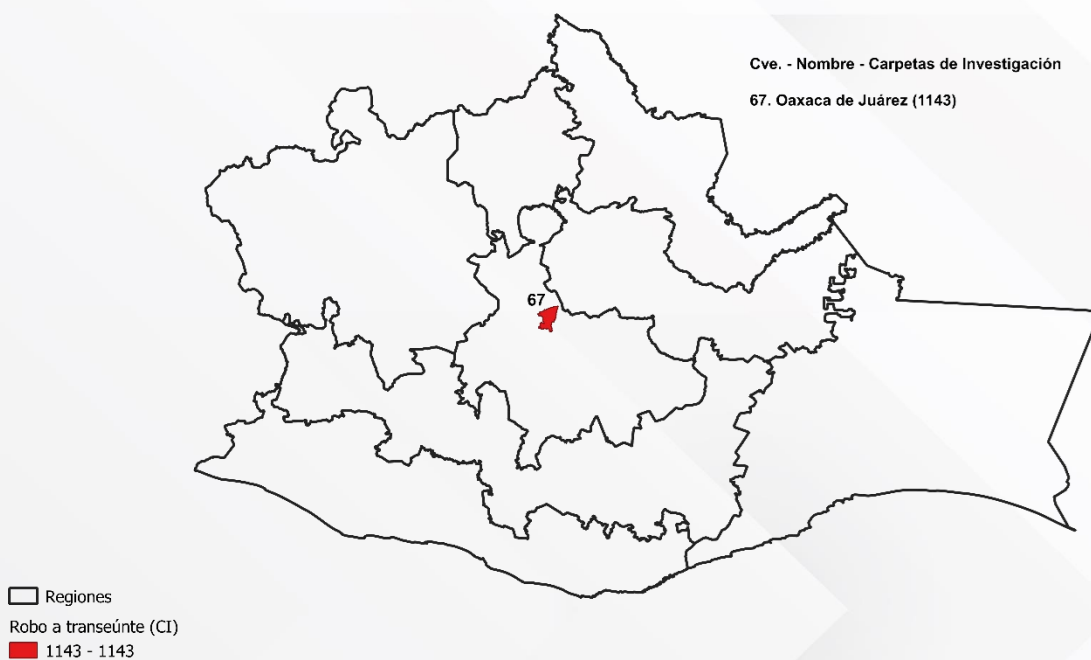
A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, Oaxaca de Juárez concentra el 52% de la incidencia delictiva, con 1, 1143 carpetas de investigación y también con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 416.75.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustra el municipio que registró el mayor número de carpetas de investigación.



## ROBO A TRANSEÚNTE

Mapa 21. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación a transeúnte.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## VIOLACIÓN

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de violación en 2019 aumentó 10.2% respecto a 2018, de 12.28 a 13.54. Asimismo, el número de carpetas de investigación aumentó 11.3% de 2018 a 2019, pasaron de 15,322 a 17,046.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 aumentó 26.1% respecto a 2018, de 12.44 a 15.68, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 17 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es mayor en 15.85% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentaron 26.8% de 2018 a 2019, pasaron de 508 a 644, esto ubica a Oaxaca en la posición 10 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 3.78% del total nacional.

Gráfica 21. Registro de carpetas de investigación (CI) de violación.

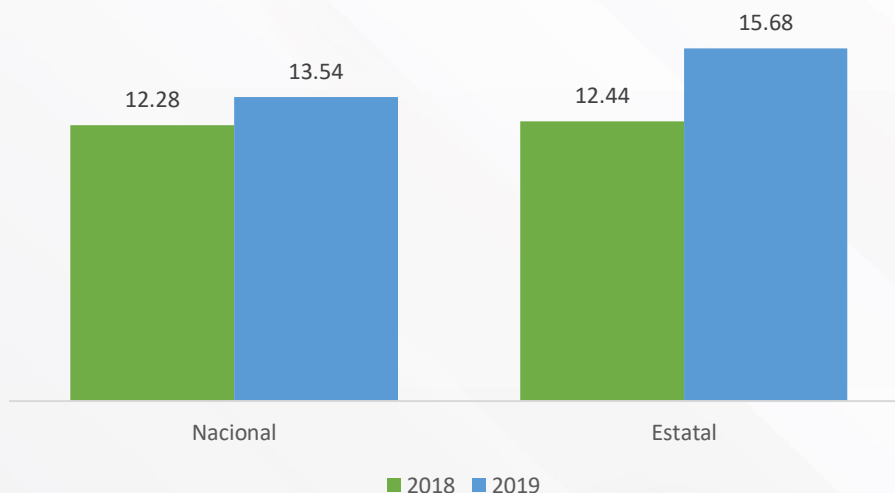


Fuente 5. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## VIOLACIÓN

Gráfica 22. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de violación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de violación:

Tabla 111. Distribución de las modalidades de la comisión de violación.

Modalidad	2018	2019	Variación
Violación simple	83.27%	66.30%	-16.96%
Violación equiparada	16.73%	33.70%	16.96%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

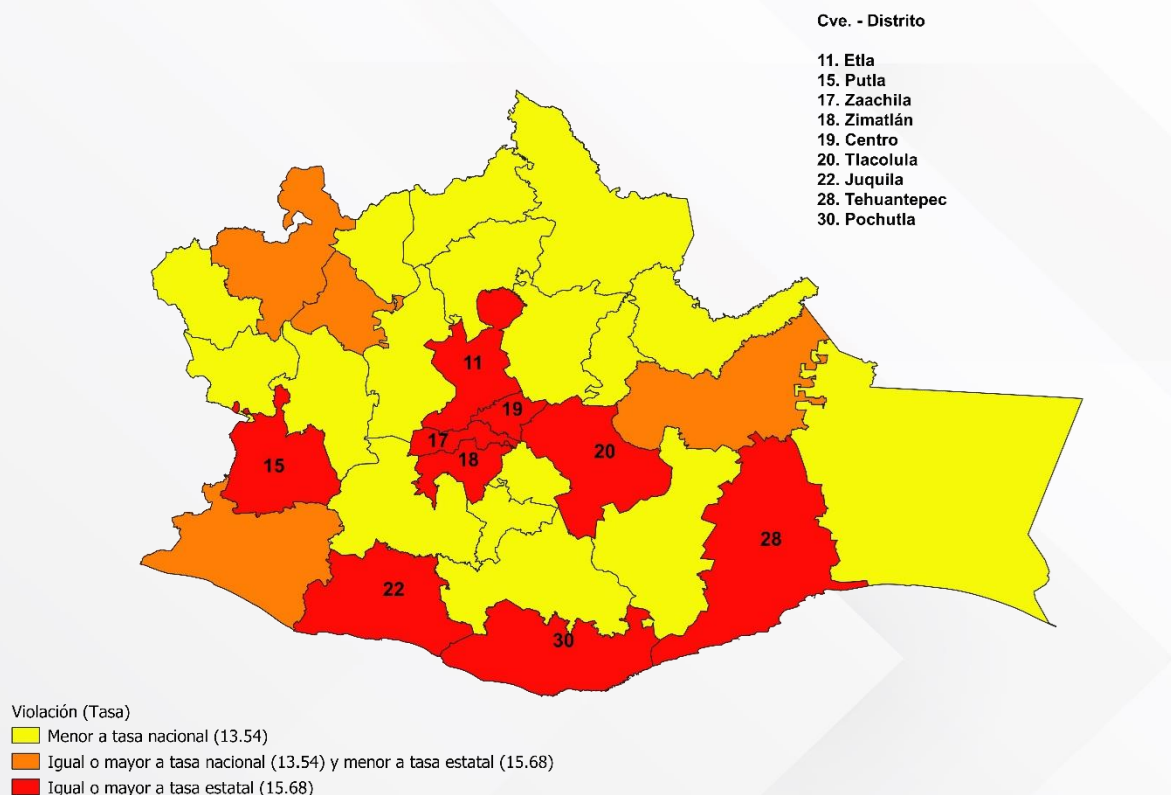
Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la nacional. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la nacional pero menor a la estatal. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la estatal. Suponen distritos con prioridad alta.

## VIOLACIÓN



Mapa 22. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de violación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

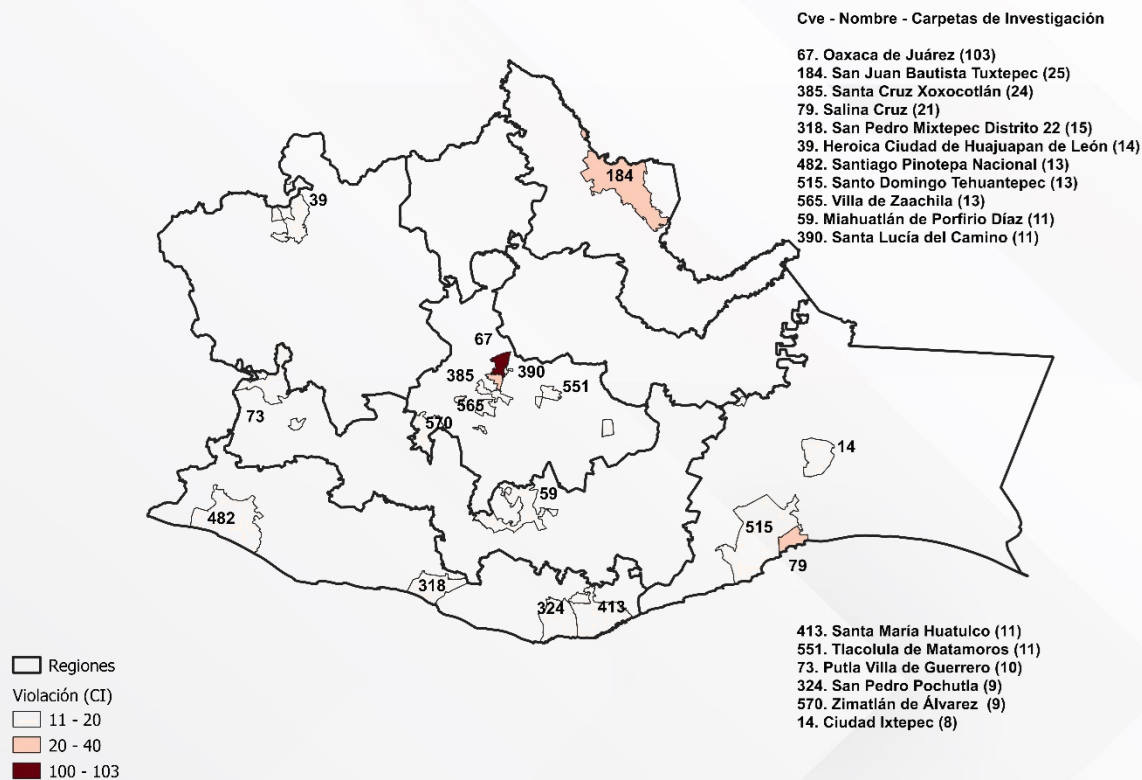
A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 17 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 50% de la incidencia delictiva, destaca Oaxaca de Juárez con 103 carpetas de investigación y San Bartolomé Yucuañe con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 249.38.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 17 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.

## VIOLACIÓN



Mapa 23. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de violación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## NARCOMENUDEO

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de narcomenudeo en 2019 aumentó 18.5% respecto a 2018, de 46.97 a 55.64. Asimismo, el número de carpetas de investigación aumentó 14.6% de 2018 a 2019, pasaron de 328 a 376.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 aumentó 14.0% respecto a 2018, de 8.03 a 9.16, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 27 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 83.54% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentaron 14.6% de 2018 a 2019, pasaron de 328 a 376, esto ubica a Oaxaca en la posición 25 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 0.54% del total nacional.

## NARCOMENUDEO



Gráfica 23. Registro de carpetas de investigación (CI) de narcomenudeo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Gráfica 24. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de narcomenudeo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este



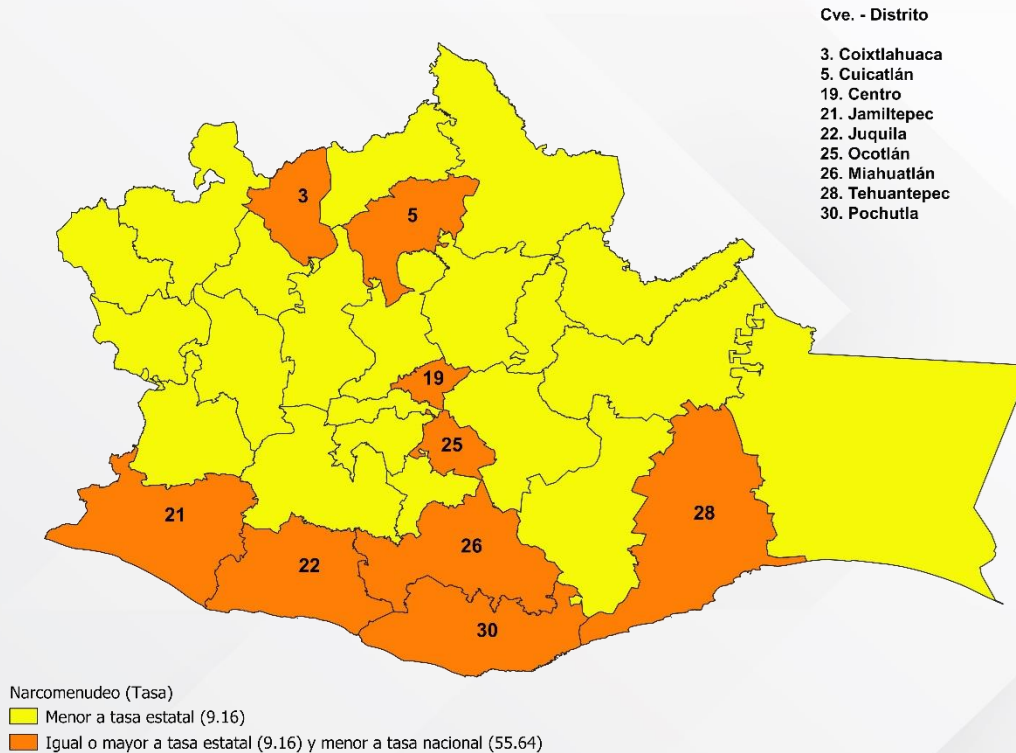
## NARCOMENUDEO



sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 24. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de narcomenudeo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, los 5 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 53% de la incidencia delictiva, destacando a Oaxaca de Juárez con 110 carpetas de investigación y Santa

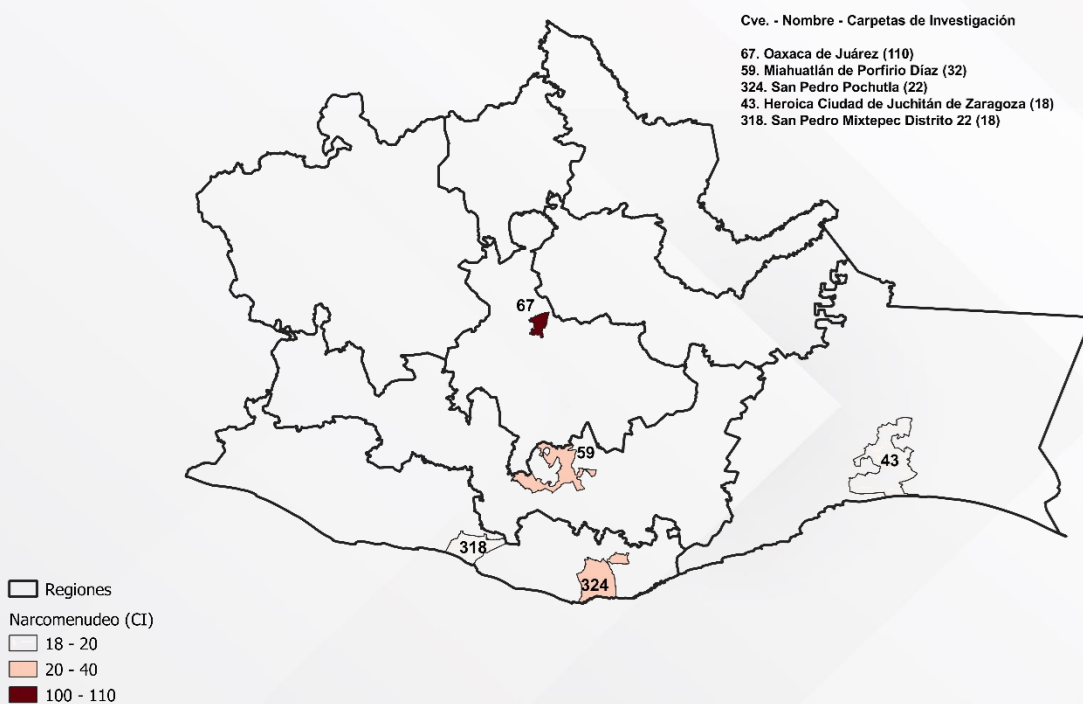


## NARCOMENUDEO

Catarina Juquila con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 116.38.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los 5 municipios que registraron el mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 25. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de narcomenudeo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

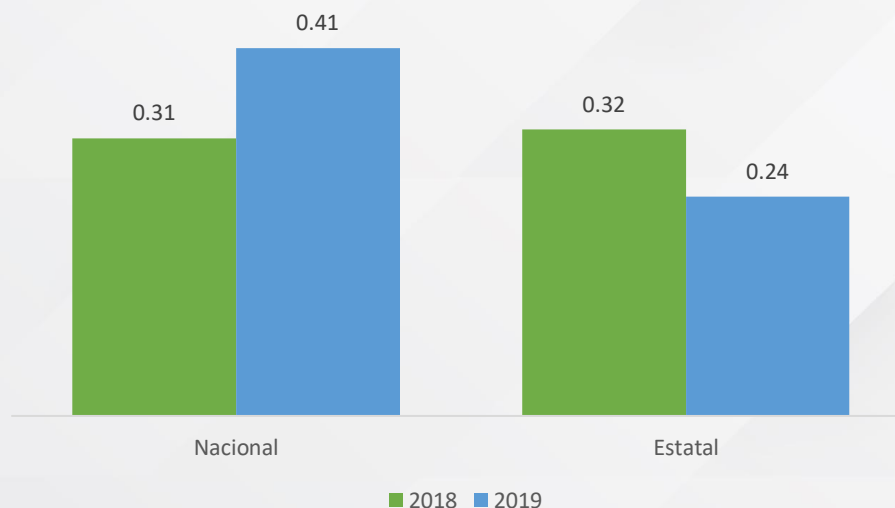


## TRATA DE PERSONAS

A nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de trata de personas en 2019 aumentó 32.5% respecto a 2018, de 0.31 a 0.41. Asimismo, el número de carpetas de investigación aumentó 33.8% de 2018 a 2019, pasaron de 385 a 515.

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas en 2019 disminuyó 23.5% respecto a 2018, de 0.32 a 0.24, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 17 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 40.46% a la nacional. Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyeron 23.1% de 2018 a 2019, pasaron de 13 a 10, esto ubica a Oaxaca en la posición 13 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.94% del total nacional.

Gráfica 25. Registro de carpetas de investigación (CI) de trata de personas.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



## TRATA DE PERSONAS

Gráfica 26. Tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de trata de personas.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

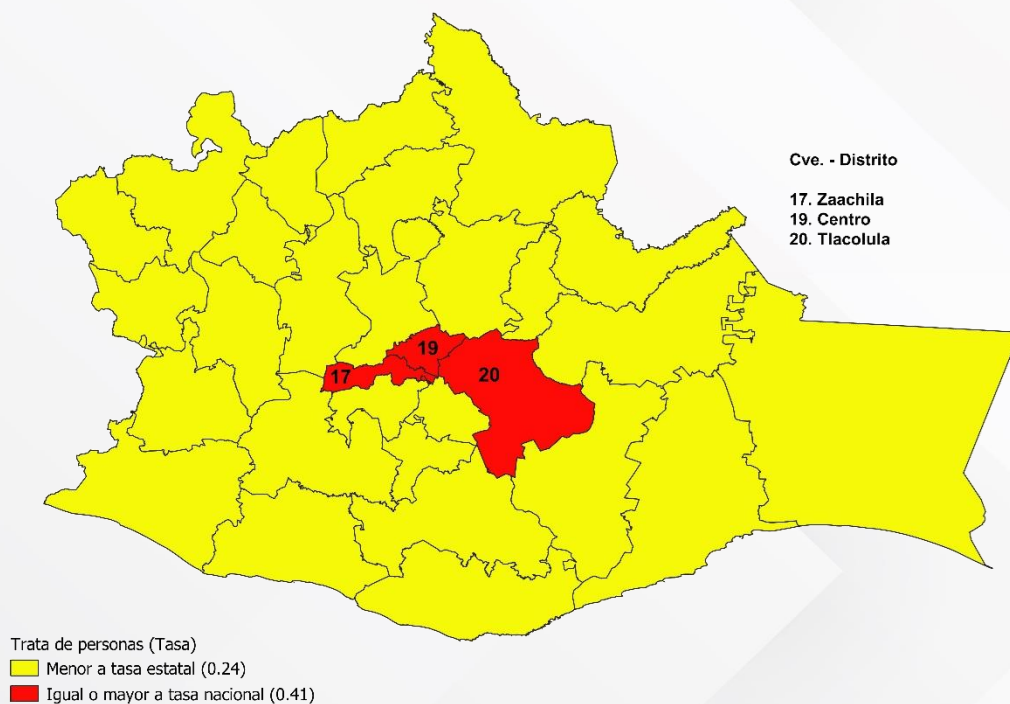
Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

1. Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
2. Tasa igual o mayor a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
3. Tasa igual o mayor a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.



## TRATA DE PERSONAS

Mapa 26. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes de trata de personas.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A nivel municipal, las cifras nos arrojan que, en 2019, el municipio que registró más carpetas de investigación concentró el 50% de la incidencia delictiva, Oaxaca de Juárez con 5 carpetas de investigación y Tlaxiaco de Cabrera con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 9.54.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustra el municipio que registró el mayor número de carpetas de investigación.



## TRATA DE PERSONAS

Mapa 27. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación de trata de personas.



Ilustración 2. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

## CONCLUSIONES

Fundación ICSUS elaboró este reporte en donde plantea un análisis de trece delitos; primero con una comparativa del estado respecto al resto del país, luego distrital y municipal. Se tomaron en cuenta las carpetas de investigación iniciadas durante el 2019, los cuales nos arrojan las siguientes conclusiones:

- De los delitos enunciados, los más relevantes con base en el lugar ocupado en el ranking a nivel nacional fueron: el delito de homicidio culposo que ocupó el lugar 6 en el ranking de la tasa nacional por cada 100 mil habitantes y robo a transeúnte se posicionó en la posición 9 en el ranking a nivel nacional.
- En homicidio culposo, la tasa de Oaxaca es mayor en 71.5% a la nacional. En la distribución de las modalidades destaca los cometidos en accidente de tránsito con 54.74%, con otro elemento 36.14%, no especificado 8.41%, con arma de fuego 0.71% y con arma blanca 0%. A nivel distrital Oaxaca reportó 15 distritos con una tasa igual o mayor a la nacional (11.98) y a la estatal (20.55): Huajuapam, Coixtlahuaca, Nochixtlán, Ixtlán, Mixe, Tlaxiaco, Zimatlán, Juquila, Sola De Vega, Ejutla, Miahuatlán, Yautepec, Tehuantepec, Juchitán y Pochutla. En los 23 municipios que concentraron el 50% de la incidencia delictiva destaca Oaxaca de Juárez con 83 carpetas de investigación y San Pedro Jocotipac con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 238.10.
- Estas cifras nos revelan que además de analizar a detalle esta problemática que rodea a distintas regiones del estado para identificar qué tipo de elementos inciden en la concentración de homicidios culposos en la comisión de este delito por accidentes de tránsito; como son factores humanos, mecánicos, climatológicos o estructurales de tránsito. En este sentido, las políticas públicas deben orientarse a la educación vial y en la seguridad de los ciudadanos en los distritos que presentan los índices más altos y sobre todo en la prevención. Para reducir el delito, proponemos que las autoridades involucradas generen

estrategias para la capacitación de los elementos policiales de tránsito y campañas de involucramiento de los ciudadanos en la prevención. Además, se debe actualizar el marco jurídico en materia vial para adecuarlo a la realidad que vive el estado.

- Por otro lado, el delito de robo a transeúnte se posiciona en los primeros diez lugares del ranking nacional de la tasa de carpeta de investigación por 100 mil habitantes. Es importante destacar que las modalidades de la comisión de este delito, se efectuó con violencia el 52.85% y robo sin violencia 47.15%. A nivel distrital Oaxaca reportó un distrito con una tasa igual o mayor a la nacional (66.13): Centro. A nivel municipal, Oaxaca de Juárez concentra el 52% de la incidencia delictiva, con 1143 carpetas de investigación y también con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes: 416.75.
- Esto representa un serio problema de violencia que se repite en el centro de la capital, debido a ello, proponemos que el tema de la calidad de los espacios públicos sea considerado prioritario en la prevención del delito. Necesitamos aplicar herramientas y protocolos que nos permitan priorizar el mejoramiento de algunos espacios públicos sobre otros, existen herramientas como las elaboradas por el Instituto Gehl, que basa sus criterios de calidad en los espacios públicos en tres aspectos: la protección, la comodidad y disfrute de los espacios públicos. Además de tomar las experiencias de otras herramientas metodológicas se han desarrollado para atender en este problema en América Latina.
- Los delitos considerados relevantes en cuanto a la tasa estatal de carpetas de investigación por 100 mil habitantes mayores a la tasa nacional fueron homicidio doloso, con una tasa estatal de 25.25; homicidio culposo, con una tasa de 20.55; y violación, con una tasa de 15.68.
- En homicidio doloso, a nivel nacional, la tasa de carpetas de investigación en 2019 aumentó 0.3% respecto a 2018, de 24.04 a 24.12. Además, a nivel estatal, la tasa de Oaxaca es mayor en 4.68% a la nacional. En la distribución de las



modalidades: el 78.51% fue con arma de fuego, 10.59% con arma blanca, 7.23% con otro elemento y 3.66% sin especificar. A nivel distrital Oaxaca reportó 13 distritos con una tasa mayor a la nacional (24.12) y a la estatal (25.25): Silacayoapam, Coixtlahuaca, Tuxtepec, Choápam, Putla, Jamiltepec, Juquila, Sola de Vega, Ejutla, Miahuatlán, Tehuantepec, Juchitán y Pochutla. De los 17 municipios que registraron más carpetas de investigación concentraron el 50% de la incidencia delictiva, destacando San Juan Bautista Tuxtepec con 114 CI y Taniche con la tasa más alta por 100 mil habitantes: 268.82.

- Es importante destacar que, en el caso del delito de homicidio doloso con base en la metodología de análisis definida en el delito de homicidio doloso se sumaron también las carpetas de investigación de feminicidios reportados. Por tanto, es necesario revisar y mejorar los criterios para que un homicidio doloso se pueda investigar como feminicidio porque no es un asunto de la simple violencia que vivimos en nuestro país, sino el resultado de la violencia de género.
- Relacionado con lo anterior, en el delito de violación, la tasa de Oaxaca es mayor en 15.85% a la nacional. Los oaxaqueños debemos realizar una identificación de factores sociales que influyan de manera negativa en la incidencia de este delito que afecta directamente a las mujeres y las coloca en una situación de vulnerabilidad. En este caso, las autoridades deben poner énfasis especial en las áreas y protocolos de atención de víctimas, toda vez que es común que exista una doble victimización en estos casos.
- Finalmente, el reto de la disminución de la incidencia delictiva, sobretodo en el combate y prevención del delito es un tema de corresponsabilidad de los ciudadanos, del gobierno y de los actores de la sociedad civil. Debemos, fortalecer los esquemas de prevención del delito y participar en la creación de programas ya establecidos, pero también crear modelos propios que fomenten la inclusión y el dialogo para la disminución de la violencia de género y la delincuencia.

## NOTA METODOLÓGICA

Las cifras de denuncias se consultaron en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

La base para el cálculo del tamaño de población de cada entidad federativa, nacional, distrital y de los municipios se utilizan las proyecciones que elaboro el Consejo Nacional de población (CONAPO) las cuales tiene disponible en su página de Internet:

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>

- ❖ La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se obtiene de la siguiente manera: se divide la cantidad de carpetas de investigación (CI) totales por delito analizadas en un periodo, entre la proyección de población, y este resultado es multiplicado por 100 mil.

$$\left( \frac{CI \text{ Delito}}{Proyección poblacional} \right) \times 100,000$$

Donde:

**CI delito** = Carpetas de investigación abiertas por delito analizado

**Proyección poblacional** = Proyección poblacional correspondiente al periodo analizado

- ❖ Para la tasa de variación de las CI en el periodo analizado, se utilizó la siguiente formula:

$$Tasa \text{ Varia}(\%) = \left( \left( \frac{Periodo \text{ actual}}{Periodo \text{ anterior}} \right) - 1 \right)$$

Donde:

**Tasa Varia (%)** = Tasa de variación en porcentaje  
**Periodo actual** = Numero de CI del periodo analizado  
**Periodo anterior** = Numero de CI correspondientes a el mismo periodo del año anterior.

- ❖ Para el porcentaje de crecimiento entre la incidencia del delito del periodo analizado y el periodo anterior se utilizó la siguiente formula:

$$\left( \frac{(\text{Valor actual} - \text{Valor anterior})}{\text{Valor anterior}} \right)$$

Donde:

**Valor actual** = Tasa del delito en el periodo analizado  
**Valor anterior** = Tasa del delito correspondiente a el mismo periodo del año anterior.

- ❖ Para el porcentaje de participación entre la incidencia del delito del periodo analizado y el periodo anterior se utilizó la siguiente formula:

$$\left( \frac{\text{Delito Estatal PAc}}{\text{Delito Nacional PAc}} \right) - \left( \frac{\text{Delito Estatal PAn}}{\text{Delito Nacional PAn}} \right)$$

Donde:

**Delito Estatal PAc** = CI estatales pertenecientes al periodo analizado  
**Delito Nacional PAc** = CI nacionales pertenecientes al periodo analizado  
**Delito Estatal PAn** = CI estatales correspondientes a el mismo periodo del año anterior  
**Delito Nacional PAn** = CI nacionales correspondientes a el mismo periodo del año anterior.

❖ Para calcular el valor total acumulado del periodo analizado se realizó el siguiente procedimiento:

1. Se ordenaron las CI del periodo y del delito analizado de mayor a menor
2. Para el segundo paso, para obtener el valor total acumulado del primer valor se utilizó la siguiente formula:

$$\frac{\textit{Primer valor}}{\textit{Total de frecuencias}}$$

Donde:

**Primer valor** = el primer valor (después de haber ordenado de mayor a menor)

**Total de frecuencias** = Total de CI pertenecientes al delito y periodo analizado.

3. Para el tercer paso, para obtener el valor total acumulado del resto de los valores se utilizó la siguiente formula:

$$\frac{\textit{N Valor}}{\textit{Total de frecuencias}} + \textit{VA}$$

Donde:

**N valor** = corresponde al valor que continua al primer valor

**Total de frecuencias** = Total de CI pertenecientes al delito y periodo analizado.

**VA** = Valor acumulado anterior

## ANEXOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:



### **Homicidio Doloso**

El homicidio doloso es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.



### **Homicidio Culposo**

Se entiende por homicidio culposo aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado.



### **Secuestro**

El secuestro es entendido como la privación ilegal de la libertad de una persona con el propósito de obtener un rescate o cualquier beneficio que cause daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros.



### **Trata de personas**

Promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

## Extorsión



La extorsión ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hace, deja de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para si o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectuó por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos vía satelital, u otros sistemas electromagnéticos.

## Robo con violencia



Apoderarse de una cosa ajena mueble con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo empleando fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.

## Robo de vehículo



Apoderarse de un vehículo automotriz estacionado o circulando en la vía pública, del lugar destinado para su guarda o reparación con ánimo de dominio de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.

## Robo a casa habitación



Apoderarse de cosa ajena mueble sin el consentimiento de quien legítimamente puede disponer de ella, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuartos que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no solo los que estén fijados en la tierra, sino también los móviles, sea cual fuere el material del que estén contruidos.

## Robo a negocio



Apoderarse de cosa ajena mueble sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, en establecimiento o local comercial o de servicios.



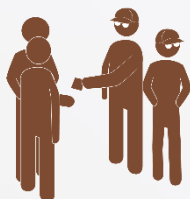
### **Robo a transeúnte**

Apoderarse de las pertenencias de transeúntes con o sin violencia por medio de objetos o palabras amenazantes, en vía o espacios públicos para la convivencia o reunión.



### **Violación Sexual**

La violación sexual es entendida como la realización de cópula con persona de cualquier sexo sin su consentimiento y por medio de la violencia física o moral.



### **Narcomenudeo**

Venta, compra, adquisición y enajenación, así como, a la tenencia o transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la Ley General de Salud, siempre y cuando las cantidades de que se trate, sean acordes con lo establecido en los artículos 474 y 479 de dicho ordenamiento legal, y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada.



### **Feminicidio**

Es un crimen de odio, entendido como el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. El concepto define un acto de máxima gravedad, en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género, que suele ser acompañando por un conjunto de acciones de extrema violencia y contenido deshumanizante, como torturas, mutilaciones, quemaduras, ensañamiento y violencia sexual contra las mujeres y niñas.